

**CONSTRUYENDO COMUNIDAD CON LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL  
PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO “ALTOS DE BETANIA”**

**YURIETH PAOLA TARAZONA AMARIS**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA**

**2014**

**CONSTRUYENDO COMUNIDAD CON LAS FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL  
PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO “ALTOS DE BETANIA”**

**YURIETH PAOLA TARAZONA AMARIS**

**Proyecto de Grado presentado como requisito para optar al título de  
Trabajadora Social**

**Director**

**INES VALBUENA VANEGAS**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
BUCARAMANGA**

**2014**

## **AGRADECIMIENTOS**

*La autora del proyecto, expresa sus más sinceros agradecimientos a:*

*Dios por permitirme culminar esta etapa de mi vida profesional.*

*A la Universidad Industrial de Santander, por la excelente formación académica brindada, sustento y fundamento de un proceso formativo integral para un buen desempeño profesional.*

*Expreso mis agradecimientos a mi familia por el apoyo brindado, a mis compañeras y compañeros que compartieron conmigo todo este proceso académico, a mis profesores a mis amigas y amigos de trabajo que han estado ahí y han contribuido con este proceso de aprendizaje y a todas las personas que han aportado granitos de arena para que yo pudiera sacar adelante este triunfo, mil y mil gracias por esto, que Dios los bendiga!*

*Yurieth Paola Tarazona Amaris*

## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. MARCO REFERENCIAL	17
1.1 ENFOQUE DE DERECHOS	17
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTÁ INSERTA LA EXPERIENCIA	23
3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y GRUPO POBLACIONAL	32
3.1 INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL	32
3.2 PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL	34
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	39
4.1 DIAGNÓSTICO INICIAL	39
4.1.1 Situación problemática	39
4.1.2 Análisis de la participación	39
4.1.3 Análisis de Problemas	41
4.1.4 Análisis de Objetivos	42
4.1.5 Análisis de las alternativas	43
4.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	45
4.3 PLANEACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	48
4.3.1 Proceso Metodológico de la Intervención	49
4.3.2 Objetivos	53
4.3.3 Descripción del proceso de intervención	53
4.4 ANÁLISIS DEL PROCESO	62
5. EVALUACIÓN	65
6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y CONTINUIDAD: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y COMITÉ DE CONVIVENCIA	67
6.1 PROCESO METODOLÓGICO	67
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	73

BIBLIOGRAFÍA

75

ANEXOS

78

## LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Población involucrada en el proyecto	40
Tabla 3. Matriz de planificación	48
Tabla 4. Proceso metodológico de intervención	50
Tabla 5. Plan de acción e intervención en la práctica académica.	56
Tabla 6. Proceso Metodológico de Organización Comunitaria y Comité de Convivencia	69

## LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Localización de proyectos de vivienda de interés social en Bucaramanga	29
Figura 2. Árbol de problemas	41
Figura 3. Árbol de objetivos	42
Figura 4. Alternativas	43
Figura 5. Árbol de alternativas	44

## LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Proyectos de vivienda VIP, VIS en Bucaramanga	pág. 28
---	------------

## LISTA DE ANEXOS

	pág.
Anexo A. Carta invitación a socialización del Proyecto de Vivienda de Interés Social “Altos de Betania”	78
Anexo B. Carta de invitación a talleres de acompañamiento psicosocial	80
Anexo C. Carta de aceptación y participación al proyecto “Altos de Betania”	81
Anexo D. Carta no aceptación y participación al proyecto “Altos de Betania”	83
Anexo E. Ficha de visita familiar	84
Anexo F. Ficha Socio-Demográfica	85
Anexo G. Invitación entrega del lote proyecto de vivienda “Altos de Betania”	87
Anexo H. Brochure proyecto “Altos de Betania”	88
Anexo I. Mapa Ubicación Geográfica “Altos de Betania”	90
Anexo J. Imágenes y fotografías acompañamiento psicosocial, socialización proyecto “Altos de Betania” familias barrio Villa María	91
Anexo K. Manual de Convivencia comunidad Altos de Betania	98

## RESUMEN

**TÍTULO:** CONSTRUYENDO COMUNIDAD CON FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO “ALTOS DE BETANIA”

**AUTORA:** TARAZONA AMARIS, Yurieth Paola\*\*

**PALABRAS CLAVES:** Familias damnificadas, Desastre Natural, Tejido Social, Derechos Humanos, Desarrollo y Organización Comunitaria.

### DESCRIPCIÓN

En el municipio de Bucaramanga en diciembre de 2010 y principios de 2011 ocurrió un desastre natural que afectó a más de 4000 viviendas y a 14.915 más en otras municipalidades del departamento de Santander, cifras entregadas por Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU); mencionado lo anterior, surge la iniciativa de un grupo de empresarios santandereanos del sector privado en la búsqueda de una solución de vivienda a los damnificados 2010-2011 y dan apertura a una campaña económica denominada “Dale la Mano a Santander” donde se estipula la construcción de un proyecto de vivienda de interés prioritario para las mismas, el cual es llamado “Altos de Betania”. Asimismo “Dale la mano a Santander” procura la construcción del tejido social de las familias damnificadas y establece como parte fundamental del proceso, un acompañamiento psicosocial.

Dicho acompañamiento psicosocial es liderado por la Fundación para la Participación Ciudadana - Participar - quien propone la intervención profesional de un equipo de Trabajo Social durante todo el proceso de entrega de las unidades de vivienda de los damnificados, el cual inicia desde la convocatoria, pre-selección, selección y capacitación de las familias hasta la entrega del predio.

El acompañamiento psicosocial se orientó en la construcción del tejido social mediante la cimentación de una nueva comunidad activa y participativa en procesos de convivencia pacífica, obteniendo como resultado la construcción por parte de la comunidad de un manual de convivencia para su unidad residencial.

---

\*Trabajo de Grado

\*\*Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora de proyecto: Inés Valbuena Vanegas.

## ABSTRACT

**TITLE:** BUILDING A COMMUNITY WITH FAMILIES PROFITED WITH THE PROJECT OF PRIORITY WELFARE HOUSING 'ALTOS DE BETANIA'

**AUTHOR:** TARAZONA AMARIS, Yurieth Paola\*\*

**KEYWORDS:** Homeless families, Natural Disaster, Social Fabric, Human Rights, Development and Community Organization.

### DESCRIPTION

In the municipality of Bucaramanga in December 2010 and early 2011 a natural disaster that affected more than 4,000 homes and 14,915 more in other municipalities in the department of Santander, figures released by Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga (INVISBU); mentioned above, there is the initiative of a group of private entrepreneurs from santander in finding a housing solution to the victims in 2010-2011 and give an opening to an economic campaign called "Dale la Mano a Santander" ("Give a hand to Santander") where the construction of a housing project of priority interest to them, which is called "Altos de Betania". Also ""Dale la Mano a Santander" ("Give a hand to Santander") seeks to build the social fabric of the affected families and establishes as a fundamental part of the process, a psychosocial support.

Such psychosocial support is led by the Fundación para la Participación Ciudadana (Foundation for Citizen Participation) – To participate - who proposed the professional intervention of a social work team throughout the process of delivering housing units of affected persons, which starts from the call, pre- selection, selection and training of families to the delivery of the property.

The psychosocial support was aimed at building the social fabric through the foundation of a new community active and participatory in processes of peaceful coexistence, resulting in the construction of a community manual for the residential living unit.

---

\*Degree Draft

\*\*Human Sciences Faculty. Social Work School. Project Director: Inés Valbuena Vanegas.

## INTRODUCCIÓN

La vivienda digna es un Derecho fundamental de todos los seres humanos pero, este derecho se ha visto afectado por el sistema económico y político de algunos países en desarrollo, dando como resultado la precariedad de vivienda e ineficiente política pública de vivienda digna para la población en general y específicamente para la población vulnerable de estas naciones. Así pues, el presente documento parte de experiencia profesional realizada, como poyo de la iniciativa de un grupo de empresarios del sector privado que quisieron dotar de viviendas dignas a un conglomerado de familias damnificadas por la ola invernal de 2010-2011 residentes del municipio de Bucaramanga y a realizar un acompañamiento psicosocial a las mismas para la construcción de tejido social.

En Colombia, según el Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres (CREPAD)<sup>1</sup> en el país se presentan múltiples desastres naturales por causa de las olas invernales llevando a que las viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo se vean afectadas al igual que la integridad de sus miembros.

Durante el período de 2010-2011 el municipio de Bucaramanga fue víctima de una ola invernal la cual afectó derechos como el derecho a la vivienda digna, derecho a la salud, derecho a la educación y derecho a la seguridad alimentaria entre otros, por consiguiente nació la iniciativa de un grupo de empresarios santandereanos del sector privado en restablecer algunos derechos vulnerados a un conglomerado de personas dentro de los cuales estaría vivienda digna, participación y organización.

---

<sup>1</sup>Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres (CREPAD) [en línea]. Junio de 2010. [Citado 15 nov. 2012]. Disponible en Internet: <URL:<http://comitedeprevencionyatenciondedesastre.blogspot.com/>>

Dada esta situación, se creó una campaña económica llamada “Dale la Mano a Santander” para beneficio de las familias damnificadas por la ola invernal residentes el municipio de Bucaramanga, la cual con el tiempo se convierte en un programa para la construcción de un proyecto de vivienda de interés prioritario denominado “Altos de Betania” programa de vivienda con componentes técnicos, administrativos y sociales, contribuyendo este último al servicio institucional con una mediación previa de la profesión de Trabajo Social en alianza con la Universidad Industrial de Santander (UIS) y la Fundación para la Participación Ciudadana - Participar.

La actuación de la profesión se fundamentó en el acompañamiento psicosocial de los damnificados, los cuales el programa estipuló que serían 120 familias de diversos sectores de la ciudad.

El acompañamiento psicosocial tuvo como objetivo la construcción del tejido social, organización y desarrollo de una nueva comunidad bajo los criterios de participación activa de los sujetos de intervención y actores implicados.

Interviniendo la profesión, las familias beneficiarias del proyecto de vivienda de interés prioritario denominado “Altos de Betania” participaron en la construcción de un manual de convivencia para su comunidad y organización de la misma.

Por otro lado, en cuanto al documento se refiere, este muestra de forma organizada y sistemática la intervención profesional llevada a cabo durante el primer periodo académico del año 2012 en el programa “Dale la Mano a Santander” en convenio con la Fundación Participar y la UIS.

En este sentido, la estructura de la experiencia profesional realizada se presenta de la siguiente forma: En el primer capítulo se ubica el marco referencial, en el cual está inscrita la intervención de Trabajo Social; seguidamente se presenta la contextualización de la experiencia, la cual contiene la normatividad y legislación

internacional, nacional y local que contempla los derechos fundamentales de la población víctima de desastres naturales. En el tercer capítulo se realiza la caracterización institucional donde se sitúa la práctica académica y la caracterización del grupo poblacional sujeto de la intervención de trabajo social. En el capítulo siguiente se expone el proceso de planeación, el cual inicia con un análisis situacional basado en la metodología de marco lógico.

Posteriormente se encuentra la evaluación del proceso de la acción profesional y en el quinto capítulo, la propuesta de continuidad e intervención profesional Organización comunitaria y comité de convivencia en la nueva comunidad de “Altos de Betania”.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de la experiencia, la bibliografía y anexos complementarios del trabajo.

## **1. MARCO REFERENCIAL**

En la búsqueda de la construcción del tejido social en población vulnerable damnificada por desastres naturales se requieren acciones eficientes y eficaces que contribuyan realmente a ello; al igual que al remitirse a referentes teóricos y conceptuales que aporten fundamento para una mejor interpretación y análisis de la problemática social.

### **1.1 ENFOQUE DE DERECHOS**

El Enfoque de Derechos, hace referencia a diversos componentes y mecanismos de responsabilidad, participación, igualdad y la no discriminación, asimismo del otorgamiento de poder a comunidades y personas marginadas y excluidas haciendo énfasis en las obligaciones de los Estados frente a los derechos humanos, concretadas en estrategias sociales, culturales, económicas, de desarrollo, políticas y civiles. En líneas generales, el enfoque en derechos, otorga poder a los sectores excluidos reconociéndolos como titulares de derechos y lleva a que el Estado los reconozca, garantice y cumpla con esa obligación.

Al proponer este enfoque, se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas.<sup>2</sup>

Ahora bien, teniendo en cuenta la intervención de trabajo social enmarcada dentro de Enfoque de Derechos, Guendel hace referencia a que dicho enfoque:

---

<sup>2</sup>ABRAMOVICH, Víctor. Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. En: Capítulo I Revista de la CEPAL 88. Abril 2006. Relaciones y desencuentros entre desarrollo y derechos. Pg.36 y 37

Procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social. (.....) Buscando construir mecanismos jurídicos y políticos que transformen las instituciones, y consecuentemente la vida social y cotidiana de las personas con base en una nueva ética del desarrollo humano<sup>3</sup>

Los desastres naturales, afectan el cumplimiento de los derechos humanos que los Estados están en la obligación de garantizar, aunque sobre éste, aún no existe plena conciencia en los gobiernos locales y nacionales para dar solución a estas problemáticas.

En la mayoría de veces que se presenta vulneración de derechos humanos en cuanto a desastre naturales, los gobiernos no poseen políticas públicas establecidas para prevenir y mitigar esta problemática sino que actúan sobre la inadecuada planificación y premura unificando criterios en diversos contextos.

Dentro de la unificación de criterios se halla la omisión o discriminación en la distribución de la asistencia por grupos étnicos, religión, política u otros; imposición de traslados o reubicaciones inseguras en contra de la voluntad de las personas; abusos y violencia sexual, en especial de género; problemas de documentación e identidad en población víctima de desplazamiento. En definitiva, aumenta la posibilidad de vulneraciones a los derechos humanos si la respuesta al desastre, tanto en la etapa de emergencia como en la de reconstrucción, no se basa en un marco de derechos humanos. Esto supone, primero, una planificación global que incluya dicho componente -la improvisación favorece violaciones de derechos humanos-, así como la vigencia del Estado de derecho y el principio de supremacía legal, la transparencia y la participación, factores determinantes para el respeto a los derechos humanos.

---

<sup>3</sup> GUENDEL, Ludwig. La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos Humanos: la búsqueda de una nueva utopía. UNICEF., San José, Costa Rica, 1999.

La Declaración y Programa de Acción de Viena, aprobados en 1993 por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, “destaca (...) la importancia y la necesidad de la asistencia humanitaria a las víctimas de todos los desastres, naturales o producidos por el hombre”<sup>4</sup>, por lo que “debe darse gran importancia a la promoción y protección de los derechos humanos de las personas pertenecientes a grupos que han pasado a ser vulnerables (...), a la eliminación de todas las formas de discriminación contra ellos y al fortalecimiento y la aplicación más eficaz de los instrumentos de derechos humanos”, de modo que “los Estados tienen la obligación de adoptar y mantener medidas adecuadas en el plano nacional, en particular en materia de educación, salud y apoyo social, para promover y proteger los derechos de los sectores vulnerables de su población y asegurar la participación de las personas pertenecientes a esos sectores en la búsqueda de una solución a sus problemas”<sup>5</sup>.

Los principales estándares internacionales a considerar en la evaluación de la respuesta de la autoridad pública a las consecuencias de un desastre natural en la población desde una perspectiva de derechos humanos, provienen de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y respectivos protocolos. Asimismo, de los Principios Generales del Derecho reconocidos por la comunidad internacional y de otros instrumentos internacionales y regionales referidos a grupos humanos tradicionalmente discriminados (“grupos vulnerados”) o derechos específicos, cuyas disposiciones son aplicables a la respuesta que el Estado debe otorgar a las consecuencias de los desastres naturales: la Convención sobre los Derechos del

---

<sup>4</sup> NACIONES UNIDAS. Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Declaración y Programa de Acción de Viena [en línea]. Junio de 1993. [Citado 8 oct. 2012]. Disponible en Internet: <URL:<http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28Symbol%29/A.CONF.157.23.Sp>>

<sup>5</sup> *Ibíd.*

Niño, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, los Convenios de la OIT N° 107 sobre Poblaciones Indígenas y Tribales, y N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza.

En este marco, las Directrices Operacionales del Comité Permanente entre Organismos (IASC), sobre la Protección de los Derechos Humanos en Situaciones de Desastres Naturales (conocidas como “Directrices IASC”) ocupan un lugar especialmente relevante, en la medida que aplican los estándares de los instrumentos citados, a los contextos de emergencias.

Las Directrices IASC constituyen el primer cuerpo de disposiciones que aborda directamente la protección de los derechos humanos en situaciones de desastre natural. Contienen una exhortación a los Gobiernos para que se respeten todos los derechos humanos de las personas afectadas, se les preste asistencia sin discriminación y se establezcan medidas para evitar la violencia y garantizar su seguridad. Aunque las Directrices no son un instrumento internacional que vincule jurídicamente a los Estados, provee orientaciones político-técnicas que pueden adoptar y que están dirigidas fundamentalmente a los agentes humanitarios intergubernamentales y no gubernamentales, contando con el reconocimiento de las Naciones Unidas.

El contenido de las Directrices recae directamente en lo que se debe hacer desde la óptica de derechos humanos cuando se enfrenta un desastre natural, con una visión integral de las necesidades de las víctimas, revelando una orientación fundamental: Los derechos humanos constituyen el fundamento legal de toda la

labor humanitaria relacionada con los desastres naturales. No existe otro marco jurídico que oriente dichas actividades.

- Derecho a la no Discriminación: los Estados tienen la obligación y la responsabilidad de proporcionar asistencia a todas las personas afectadas por desastres naturales y proteger sus derechos humanos (Principios Generales II). Por lo tanto, hace explícita la obligatoriedad de no discriminar a las personas afectadas en cuanto a satisfacción de derechos relacionados con necesidades básicas de subsistencia, como el suministro de alimentos adecuados, agua potable y saneamiento, alojamiento, vestido y servicios básicos de salud, incluso en etapas posteriores a la emergencia (Directriz B.2.1).
- Derecho a la consulta y la participación: El Principio General V de las Directrices establece que todas las comunidades afectadas por un desastre natural tienen derecho al acceso a la información sobre las posibles medidas de mitigación de riesgos que pueden adoptarse y la asistencia humanitaria en curso, entre otros aspectos, y que deberán ser consultadas y “tener la oportunidad de hacerse cargo de sus propios asuntos, en la mayor medida posible”, así como participar en la planificación y ejecución de las distintas etapas de la respuesta.
- Derechos particulares que se deben atender como consecuencia del desastre natural: La Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 25) consagra el derecho de todas las personas a que se asegure a ellas y sus familias un nivel de vida adecuado, lo cual supone garantizar el ejercicio de derechos particulares como “la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”, con especial referencia al derecho de lo que denomina “seguros” en casos de “pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”, entre las que ha de considerarse una catástrofe natural. Derecho a la vida y a la integridad personal; libertad de tránsito, derecho a la salud y a la asistencia médica, a la

alimentación, a la vivienda; a la educación, al trabajo. Otros derechos de que se ocupan las Directrices IASC tales como: “Protección de otros derechos económicos, sociales y culturales”, se ocupa de la situación de aquellos propietarios de inmuebles urbanos o de tierras agrícolas cuyos títulos se hayan perdido o dañado durante el desastre natural o cuyos límites territoriales se hayan visto destruidos.

En cuanto a la normatividad nacional colombiana, en el capítulo cuarto del Plan de Desarrollo sobre “Igualdad de oportunidades para la prosperidad social” se menciona la importancia de la participación activa del sector privado y la sociedad civil, teniendo en cuenta la inversión privada y las diversas formas de voluntarias de responsabilidad social empresarial que son posibles de articular coherentemente con los programas nacionales y locales para lograr un impacto positivo a la población más vulnerable del país.<sup>6</sup>

Dado lo anterior, el Estado pretende que el sector privado forme parte de la solución a las necesidades y desigualdades sociales que tiene la sociedad colombiana bajo la perspectiva de la ética y la responsabilidad social empresarial.

Si bien el Estado y el sector privado han realizado alianzas y convenios desde dicha perspectiva, es importante resaltar que dichos acuerdos deben enfocarse siempre en las necesidades reales de los ciudadanos bajo el enfoque de derechos supliendo todos sus carencias y buscando un mejor bienestar social para la población en general y específicamente para la población más vulnerable del país.

---

<sup>6</sup> DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos [en línea]. Bogotá: DNP, 2010. p. 597 [Citado 25 jun. 2010]. Disponible en Internet: <URL:<http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClip.aspx?fileticket=PmpNQzO2JFg%3d&tabid=1157>>

## **2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTÁ INSERTA LA EXPERIENCIA**

Para que exista un mejor proceso de conocimiento, reconocimiento, valor de los derechos humanos, mecanismos y garantías de los mismos se requiere que la ciudadanía participe activamente en la construcción, divulgación y ejecución de las políticas públicas concernientes con dichos temas y demás afines a éste; asimismo, respetar y dar cumplimiento a la normatividad establecida a nivel internacional, nacional y local.

Dentro de la legislación internacional, nacional y local se encuentra inicialmente la Declaración de los Derechos Humanos, la cual promueve los derechos fundamentales del hombre; los Objetivos del milenio en el cual se establecen criterios para superar la marginalidad y pobreza extrema y finalmente la Constitución Política de Colombia, la cual es referente fundamental para las políticas públicas.

De acuerdo con la Declaración de los Derechos Humanos en cuanto al tema de vivienda digna, existen estrategias reales de dotación de vivienda adecuada para población marginada, teniendo en cuenta tres dimensiones necesarias para lograr el desarrollo equitativo de los territorios: ambiental, económica y social.

En sintonía con lo anterior, el acceso a la vivienda adecuada forma parte de la agenda de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y ha sido considerado entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tema fundamental para la población más vulnerable.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS. Los Objetivos del Desarrollo del Milenio en México (en línea). México D. F.: gabinete de Desarrollo Humano y Social/Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, 2006-(citado 7 julio 2007). Disponible en Internet: <http://www.onu.org.mx>.

Para satisfacer el derecho a la vivienda, se especifica que los países miembros deben atender sus obligaciones en la materia a partir de la creación de programas o estrategias y proporcionando de manera equitativa, con relación a sus necesidades, recursos financieros a través de instancias u organismos establecidos para este propósito.

La Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000, establece en su párrafo 5 el concepto de vivienda adecuada: ...significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuada, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable<sup>8</sup>

En lo que respecta a los criterios nacionales, la Constitución Política de Colombia a partir de la Ley 3 de 1991 se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, entendida como “Solución de vivienda el conjunto de operaciones que permite a un hogar disponer de habitación en condiciones sanitarias satisfactorias de espacio, servicios públicos y calidad de estructura, o iniciar el proceso para obtenerlas en el futuro”.<sup>9</sup>

Asimismo resoluciones y acuerdos que hacen referencia a vivienda de interés social en Colombia, Acuerdo 018 de 2000 disposiciones sobre el otorgamiento y administración del subsidio familiar de vivienda, aplicables a hogares ubicados en zonas de desastre o calamidad pública; Acuerdo 05 de 2002, en el cual se dictan disposiciones sobre el otorgamiento y administración del subsidio familiar de vivienda, aplicables a familias víctimas de la violencia y/o en condición de desplazamiento, hogares ubicados en zonas de desastre natural o calamidad pública; es a partir de esta normatividad que el Estado colombiano y la sociedad civil aúnan esfuerzos para mitigar la problemática de vivienda que afecta en su

---

<sup>8</sup> *Ibíd.*

<sup>9</sup> COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Constitución Política de Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. Bogotá, D.C., 1991.

gran mayoría a la población más vulnerable del país ubicada en zonas de alto riesgo.

Teniendo la reglamentación de vivienda, las cifras estadísticas demuestra que la problemática social de vivienda en Colombia:

Representa el 74% del total de los habitantes, una proporción diametralmente distinta a la de finales de la década de los cincuenta, cuando las familias vivían en un 70% en la zona rural. Esta urbanización acelerada que se vive en la mayoría de ciudades de Colombia, presiona soluciones de vivienda que, sin embargo, se ofertan a una velocidad menor a la demanda de las necesidades sociales<sup>10</sup>

Respecto del déficit de vivienda y las problemáticas que genera, un informe de la Gobernación de Santander, precisa que:

La ocurrencia del fenómeno urbanizable conlleva un aumento del déficit cuantitativo que se calcula nacionalmente en 1,3 millones de unidades habitacionales y un déficit cualitativo de la vivienda que se traduce en asentamientos críticos, donde viven alrededor de 1,6 millones de los hogares colombianos. Debido a las características sociales de los pobladores que engrosan la urbanización en Colombia, las consecuencias tienen que ver con la precarización de las condiciones de vida, crecimiento de la tugurización de barrios, informalización e ilegalidad en la tenencia de la propiedad, motivación a las invasiones, lesión a la unidad familiar, eternización de la pobreza y generación de daños al entorno ambiental. En resumen, el hábitat mínimo para una vida digna desaparece ante la dificultad del Estado para ofrecer soluciones a la velocidad que lo demandan las presiones de la sociedad<sup>11</sup>

En el informe de la Gobernación de Santander, denominado “Santander Incluyente”<sup>12</sup>, anota que las personas que emigran de zonas rurales son pobres, quedan marginados de la oferta de servicios públicos y sociales; y como sus

---

<sup>10</sup> GOBERNACION DE SANTANDER. Santander Incluyente. En política pública de vivienda en Santander. (citado 20 feb. 2012) Disponible en internet: <URL: [http://www.pnud.org.co/img\\_upload/33323133323161646164616461646164/SANTANDER%20politica%20vivienda.pdf](http://www.pnud.org.co/img_upload/33323133323161646164616461646164/SANTANDER%20politica%20vivienda.pdf)>

<sup>11</sup> Ibíd.

<sup>12</sup> Ibíd., p. 13.

ingresos son insuficientes, entonces se crean las condiciones para quedar atrapados en el marco de la ilegalidad y la pobreza.

Respecto a esto, es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para que las familias en situación de vulnerabilidad tengan acceso a una vivienda digna, en un sector legal, con servicios públicos, atención garantizada de educación y salud, y con espacios adecuados para la recreación y el esparcimiento.

Dicha política no ha sido eficiente y eficaz, ya que para la asignación de vivienda la población beneficiaria debe cumplir con la condición de ser población en condición de desplazamiento o población víctima de desastres naturales; y para la asignación de subsidios la población en general debe cumplir con ciertos requisitos tales como, tener un ahorro programado, presentar estabilidad laboral y/o tener ingresos mínimos económicos, no estar reportado en las centrales de riesgo donde estipulan estar a paz y salvo con entidades comerciales y financieras; todo lo anterior conlleva a que la población vulnerable no cumpla con dichos requisitos básicos y no pueda acceder a la asignación de vivienda y planes de financiación que ofrece el gobierno nacional.<sup>13</sup>

Otras disposiciones de la normatividad vigente concernientes a la vivienda, se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno nacional del periodo de gobierno 2008-2012; allí se dispuso que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) implementará acciones sectoriales de respuesta a la ola invernal suscribiendo convenios por \$12.604,5 millones con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que cubre la implementación y seguimiento de las acciones del sector de agua y saneamiento que se establezcan en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno nacional.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 40

<sup>14</sup> COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), *Op. Cit.*, p 105

Por otro lado, según la política de vivienda de interés social departamental durante el periodo de gobierno 2008-2012 se encuentra que:

La Gobernación de Santander consciente de su papel como promotora del desarrollo en el departamento y en subsidiaridad con los esfuerzos nacionales y concurriendo con las administraciones municipales, el sector privado y las organizaciones sociales, adopta una política integral de vivienda que contribuya a disminuir los índices de pobreza y les permita a las familias acceder a un techo digno y propio. Con ello se busca construir desde lo regional una política pública de Estado, capaz de trascender el cortoplacismo gubernamental y que le sirva de guía a la presente administración en el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, partiendo de las limitaciones presupuestales para el cuatrienio. Además, teniendo en cuenta las dinámicas de poblamiento que se están presentando en el Departamento y las tendencias de ocupación del territorio en función de los polos de desarrollo económico a nivel rural y urbano<sup>15</sup>

Paralelamente a lo anterior, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Bucaramanga, se tienen estipulados macro proyectos de vivienda para las familias más vulnerables de la ciudad, que contemplan proyectos de vivienda de interés social (VIS), y vivienda de interés prioritario (VIP) direccionados por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga (INVISBU)<sup>16</sup>, teniendo éste la misión institucional de “Desarrollar la política de vivienda social del municipio de Bucaramanga, garantizando el derecho a vivienda digna de los hogares en situación de vulnerabilidad, con un talento humano competente y comprometido”.<sup>17</sup>

Para mayor comprensión se presenta el siguiente cuadro sintetizando los proyectos de vivienda de interés prioritario (VIP), para familias en condición de desplazamiento o población víctima de desastres naturales y proyectos de vivienda de interés social (VIS), para familias vulnerables estratificadas en nivel 1,

---

<sup>15</sup> Ibid., p. 21

<sup>16</sup> ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA (INVISBU). Informe de gestión [En línea]. Enero a Junio de 2012. [Citado 27 Jul. 2012]. Disponible en Internet: <URL:www.invisbu.gov.co>

<sup>17</sup> Ibid., p. 48

siendo éste el de mayor grado de vulnerabilidad, proyectos que se realizarían en el municipio de Bucaramanga.

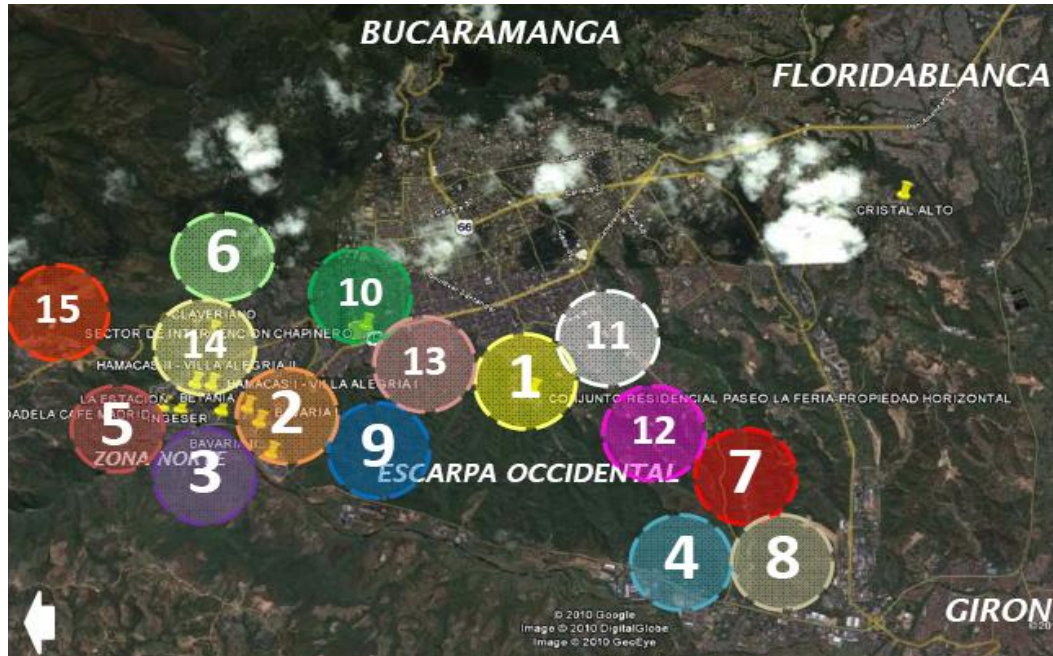
Cuadro 1. Proyectos de vivienda VIP, VIS en Bucaramanga

<b>PROYECTOS VIP EN EJECUCION</b>				
PROY No.	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE LOTE	AREA LOTE	No de aptos
1	PASEO LA FERIA ETAPA 4	Antiguo Matadero	37.073 MT2	104
2	ALTOS DE BETANIA	Altos de Betania	18442 MT2	420
3	VILLAS SAN IGNACIO ETAPA 13	Etapa 13 Villas San Ignacio	8742 MT2	101
<b>PROYECTOS VIP IDENTIFICADOS CORTO PLAZO</b>				
PROY No.	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE LOTE	AREA LOTE	No de aptos
4	LA INMACULADA	Club Telebucaramanga Club Chimita	8 ha 10 ha	1402
5	LA ESTACION FASE II - III	Club Ferroviario Lote 8 Saldo F2	6880.00 MT2 30000.00 MT2	240
6	TIBURONES	Club Tiburones I Club Tiburones II	12834.06 MT2 9333.70 MT2	500
7	VALLADOLI	Carcel Mujeres CDMB	2.5 ha	500
8	VALLADOLI 2	Carcel Mujeres alcaldia	1 ha	250
9	CAMPO MADRID	Betania CDMB	4 ha	800
<b>PROYECTOS VIS - RENOVACION URBANA</b>				
PROY No.	NOMBRE PROYECTO	PREDIO	AREA LOTE	No de aptos
10	PARQUE COMUNERO	211 predios	4.5 ha	2000
11	EMPLEADOS DEL MUNICIPIO	Calle 37 con Cra 7	6880.00 MT2	180
12	LA MODELO	Cárcel de hombres calle 45	3.5 ha	800
13	BARRIO GAITAN	Barrio Gaitán	34,7 ha	2000
14	ESTACION DEL NORTE	KM 1, Vía al Mar	21.780 MT2	1500
<b>PROYECTOS VIP Y VIS IDENTIFICADOS ZONAS DE EXPANSION</b>				
PROY No.	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE LOTE	AREA LOTE	No de aptos
15	CEMEX SURATA	Club Telebucaramanga	8 ha	1402

Fuente: INVISBU. Informe de Gestión. Enero a Junio de 2012.

En la figura anterior, se muestra la localización de los proyectos de vivienda, los cuales son ejecutados por el Instituto de Vivienda de Interés Social de Bucaramanga – INVISBU.

Figura 1. Localización de proyectos de vivienda de interés social en Bucaramanga



Fuente: INVISBU. Informe de Gestión. Enero a Junio de 2012.

Si bien el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga (INVISBU) tiene 15 proyectos identificados para vivienda nueva de interés social e interés prioritario, sólo el proyecto “Paseo La Feria” etapa 4 con 104 unidades de vivienda a la fecha (junio de 2012), fue ejecutado y entregado a familias vulnerables, los demás proyectos están programados para ejecutarse en el periodo de gobierno 2012- 2015.

Los proyectos de vivienda nueva programados y denominados de vivienda de interés prioritario (VIP), a corto plazo para el gobierno anteriormente mencionado se encuentran: La Inmaculada, La Estación Fase II-III, Tiburones, Valladolid 1 y 2, Campo Madrid, y los proyectos de vivienda de interés social (VIS), para la renovación urbana son: Parque Comunero, La Modelo, Gaitán, Estación del Norte, CEMEX Suratá, los cuales el INVISBU inició su proceso licitatorio (septiembre 19 de 2012) para la “realización de estudios de amenaza por fenómenos de remoción

en masa e inundación y geotecnia para los diferentes lotes donde se proyecta la construcción de viviendas de interés social y viviendas de interés prioritario”.<sup>18</sup>

Como proyectos de vivienda de interés prioritario (VIP) en ejecución están, “Altos de Betania”, Villas de San Ignacio etapa 13 y paseo la Feria el cual ya fue entregado.

El INVISBU en alianza con el sector privado cedió parte del terreno de “Altos de Betania” al programa “Dale la Mano a Santander”, para que se construyeran 120 unidades de vivienda de interés prioritario (VIP), de las 420 viviendas propuestas en el Plan de Desarrollo de Bucaramanga 2012-2015 en el sector de “Altos de Betania”<sup>19</sup>

Pactado lo anterior, el programa “Dale la Mano a Santander” recibió el terreno por parte del instituto de vivienda e inició la construcción del proyecto de vivienda y paralelamente la Fundación Participar dio inicio al acompañamiento psicosocial con los damnificados.

En el Plan de Desarrollo 2012-2015, Bucaramanga, “Capital Sostenible” hace consideraciones sobre el acceso a la vivienda y la posibilidad de sostenibilidad económica.

En relación con el acceso a la vivienda, la problemática es generada por la escasez de oferta, los altos costos de la vivienda en el mercado y la escasa producción de vivienda para estratos vulnerables. Así mismo, en la demanda se presentan problemas por bajos ingresos y difícil acceso al crédito, situaciones resultantes de los altos niveles de pobreza que se agravan en el

---

<sup>18</sup> ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, INVISBU. Aviso de Convocatoria Pública, Concurso de Méritos No. CMA-002-2012 [en línea]. Septiembre 9 de 2012. [Citado 10 oct. 2012]. Disponible en Internet: <URL:[http://www.invisbu.gov.co/documentos/noticias/convocatoria\\_publica.pdf](http://www.invisbu.gov.co/documentos/noticias/convocatoria_publica.pdf)>

<sup>19</sup> Convenio interinstitucional de colaboración N°001 de 2011 de fecha 03 de mayo de 2011 entre la Fundación Alejandro Galvis Galvis –Vanguardia Liberal, Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga - INVISBU, Fundación para la Participación ciudadana- Participar y la Cámara Colombiana de la Construcción seccional Santander-CAMACOL.

caso de Bucaramanga por el hecho de ser una ciudad receptora de población vulnerable<sup>20</sup>

En cuanto a la tenencia, esta problemática se refiere a la baja capacidad de sostenibilidad de las viviendas en el mediano y largo plazo, igualmente por factores económicos y sociales, bajos niveles de ingreso, inestabilidad laboral, informalidad económica y la inexistencia de una cultura que genere la participación de la población en el proceso de superación de sus condiciones de calidad de vida y entorno. En el caso de las familias en pobreza extrema, estas no cuentan con la capacidad para sostener la vivienda, mucho menos para pagar los servicios públicos y terminan vendiéndolas por debajo de los costos reales, volviendo nuevamente a ocupar el suelo de manera ilegal<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Plan de Desarrollo 2012-2015 Bucaramanga, capital sostenible. Pg.129

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p.130

### 3. CARACTERIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y GRUPO POBLACIONAL

#### 3.1 INSTITUCIÓN EN EL CONTEXTO LOCAL

La Fundación para la Participación Ciudadana – PARTICIPAR, es una entidad no gubernamental creada en 1994 en Bucaramanga, sin ánimo de lucro de utilidad común y sin afiliación política, ni religiosa, conformada por un grupo de ciudadanos que buscaba la necesidad de fortalecer en la sociedad santandereana los procesos y mecanismos de participación ciudadana para la consolidación de la democracia participativa y el Estado social de derecho.

La Fundación Participar está conformada por una asamblea general de miembros y una junta de directores. La asamblea general de miembros es la máxima autoridad que define las políticas generales de la fundación, elige a los miembros de la junta de directores, examina los informes o estudios realizados por los comités de trabajo, adopta y modifica, cuando sea necesario, su propio reglamento. La asamblea se realiza una vez al año y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameriten. La junta de directores está integrada por nueve miembros principales con sus suplentes, elegidos por la asamblea general y su responsabilidad es interpretar el alcance de las normas estatutarias, velar por el cumplimiento de estas y de las decisiones de la asamblea general; nombrar de su seno al presidente y vicepresidente de la Fundación; crear los organismos y cargos que estime necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetivos de la fundación; aprobar los presupuestos, examinar las cuentas y presentar a la asamblea general el balance de fin de año<sup>22</sup>

Dicha fundación tiene como misión institucional propender por el desarrollo integral de la sociedad santandereana, y su visión es ser reconocida por su capacidad de establecer acuerdos entre las organizaciones sociales, el sector privado y la administración pública, constituyéndose esta uno de los puntos de referencia para la concertación de políticas públicas en el ámbito local y regional<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> FUNDACIÓN PARTICIPAR. Quiénes Somos [en línea]. 2012 [Citado 10 abr. 2013]. Disponible en Internet: <URL: <http://fundacionparticipar.com/about.html>>

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 21

Dentro de los programas y proyectos que tiene la Fundación Participar, se halla el programa “Dale la Mano a Santander”, dentro del cual realiza la coordinación del acompañamiento psicosocial a las familias damnificadas por la ola invernal de 2010-2011, en el Municipio de Bucaramanga.

Otro programa de la Fundación denominado ¿Bucaramanga cómo vamos? realiza la medición de la calidad de vida de los habitantes del área metropolitana, al igual que de la percepción que tienen los ciudadanos sobre seguridad, educación, movilidad, cultura ciudadana, participación y gestión pública, entre otros.

Existe en la Fundación Participar, el Comité de Transparencia por Santander en convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el cual es el encargado de realizar veeduría precontractual a los procesos de contratación pública y privada, velando por el buen uso de los dineros públicos.

Igualmente, la Fundación tiene un programa de radio y televisión, denominado ¡Pido la Palabra!, el cual se fundamenta en la cultura ciudadana y lucha contra la corrupción; así mismo, desarrolla el proyecto “Jóvenes al Ritmo de la Paz”, el cual es fundamentado en los derechos humanos promoviendo y fortaleciendo la participación ciudadana y la organización juvenil en Santander; dicho proyecto se ha ejecutado anualmente realizándose cuatro (4) versiones a diciembre de 2013.

Concerniente a la práctica académica, la Fundación para la Participación Ciudadana – PARTICIPAR, en convenio con la Universidad Industrial de Santander (UIS) y la Escuela de Trabajo Social, firmaron un acuerdo para intervenir dentro del eje de acompañamiento psicosocial a familias beneficiarias del proyecto de vivienda de interés prioritario “Altos de Betania” del programa “Dale la Mano a Santander”.

La Fundación para la Participación Ciudadana – PARTICIPAR, en alianza con el programa “Dale la Mano a Santander” llevó a cabo la coordinación del acompañamiento psicosocial para la construcción del tejido social de las familias víctimas del desastre natural 2010-2011.

“Dale la Mano a Santander” tuvo como aliados a la Fundación Alejandro Galvis Galvis de Vanguardia Liberal, Fundación Participar, Cámara de Comercio de Bucaramanga, CAMACOL Bucaramanga, Autopistas de Santander, Electrificadora de Santander, Constructora HG, INVISBU, ARDISA, Banco BBVA, Banco Davivienda, CAMPESA, Central Motors, CODIESEL, COOPETRAN, Coopprofesionales, DISTRAVES, Ferretería Aldia, Frescaleche, Gaseosas HIPINTO, VENTANAR, SENA, FENALCO, UNAB, UIS, MARVAL y RAYCO entre otros, los cuales conformaron un grupo 95 empresarios santandereanos que contribuyeron con recursos económicos y técnicos para llevar a cabo el proyecto de vivienda.

La intervención desarrollada desde la práctica de Trabajo Social con las familias beneficiarias del proyecto de vivienda de interés prioritario “Altos de Betania”, tuvo como objetivo acompañar y promover de manera activa y participativa procesos de construcción del tejido social, mediante la creación de espacios de participación y orientación para la convivencia pacífica de las familias beneficiarias, de manera permanente por un tiempo estimado de siete meses.

### **3.2 PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL**

Los beneficiarios del proyecto de vivienda de interés prioritario “Altos de Betania”, fueron 120 familias damnificadas por la ola invernal 2010-2011 residentes en el municipio de Bucaramanga, los cuales fueron preseleccionados y seleccionados por el equipo social de la Fundación Participar, y luego fueron aprobados por el Comité social y directivo del programa “Dale la Mano a Santander” dentro del

convenio marco de asociación que aprobó el mismo. La intervención de la práctica académica del trabajo social, se realizó con un total de 90 familias, inicialmente preseleccionadas a la fecha de diciembre de 2011.

De acuerdo con el diagnóstico realizado por la estudiante practicante, y fichas sociodemográficas realizadas por el equipo de acompañamiento psicosocial y la ficha de caracterización, entregada por el INVISBU, la población damnificada sufrió el desastre natural en diversos barrios y asentamientos del municipio tales como: Cuyanita, Nariño, Morrorrico, Vegas de Morrorrico, La Malaña, El Retiro, El Diviso, Miraflores, Buenos Aires, Buenavista, Juan XXIII, Pantano, San Gerardo, Pablo VI, Pablón, Nápoles, Café Madrid, Villa Helena, El Nogal, Zarabanda, La Independencia y Villa María entre otros, barrios pertenecientes a las comunas 1, 2, 4, 8, 9 y 14 del municipio de Bucaramanga localizados en sectores populares de estratos 1 y 2.

La población beneficiaria se caracterizó por estar en el nivel socioeconómico estratificado uno y dos, siendo el primero el nivel más bajo en el municipio de Bucaramanga, en cuanto a las viviendas hubieron casas y ranchos independientes y compartidos, el tamaño de las viviendas estuvieron adecuadas en algunos casos, en familias residentes en la comuna 14, habitantes de los barrios Morrorrico, Vegas de Morrorrico, La Malaña, El Retiro, El Diviso, Miraflores, Buenos Aires y Buena Vista. La vivienda de tamaño pequeño predominó en los demás barrios y asentamientos, presentándose el hacinamiento.

La seguridad en los barrios y asentamientos, el transporte público e infraestructura comunitaria fueron deficientes en la gran mayoría de sectores. Respecto a la tenencia de la vivienda, se encontraron propietarios con escrituras e invasores y poseedores con carta venta y manifestaciones en Notaria Pública entre otros; en cuanto al tiempo de residencia, las familias manifestaron haber vivido en promedio entre 6 y 12 años en esos lugares.

Las viviendas estuvieron construidas con materiales tales como ladrillos, pisos de vinilo o baldosa y tejas de eternit o zinc. Hubo una cantidad mínima de viviendas destruidas y semi-destruidas, al igual que viviendas construidas con materiales como tabla y tablón, material de desechos y afines. El aspecto físico de las viviendas se mantuvo en buen y regular estado. La gran mayoría de las viviendas contaron con dotación completa de cocinas y baños independientes diferenciados de las habitaciones.

Las viviendas con escritura pública adquirieron servicios públicos de agua, luz y gas legales; en el caso de las invasiones la asistencia de agua y la luz estuvieron como servicios públicos comunitarios y el gas fue de cilindro o bombona; algunas viviendas contaron con servicio telefónico, parabólica privada y/o comunitaria e internet.

Las familias preseleccionadas y beneficiarias del proyecto se definieron por estar dentro de la tipología familiar nuclear, conformada por padres e hijos; familia monoparental integrada por uno de los padres y sus hijos en la gran mayoría; familia reconstituida en el cual el grupo familiar está conformado por una pareja que proviene de uniones anteriores y existen hijos de dicha relación, también fue común la familia extensa compuesta por padres, hijos, tíos, abuelos, primos, nietos, etc. Los núcleos o unidades familiares estuvieron conformados entre dos y seis personas por hogar.

Se encontraron formas monógamas de relación como diadas unidas por matrimonio católico o civil, la cual son minoría, predominaron las uniones libres, se mantuvo la viudez de algunas personas, la separación o los divorciados, al igual que el madre-solterismo.

La economía familiar estuvo bajo la responsabilidad del jefe de hogar y generalmente compartida con el cónyuge; los gastos estuvieron destinados a alimentación, servicios públicos, educación, transporte y en una mínima parte a actividades de ocio. Los ingresos económicos provinieron del comercio informal y oficios varios.

Hubo un grupo de personas entre 60 y 75 años de edad, los cuales en proporción aceptaron como inevitable la salida de los hijos del hogar, retornando a su vida en pareja y en algunos casos aceptando la vejez como la proximidad a la muerte. Los adultos mayores asumen el rol de abuelos y se convierten en red de apoyo para los hijos y demás miembros de la familia; este grupo fortalece el compañerismo y la ayuda mutua.<sup>24</sup>

Otro grupo poblacional entre los 30 y 59 años, se ubicó en la etapa del ciclo vital de configuración y re-encuadre al sistema familiar; aquí se encontró la mayoría de la población beneficiaria del proyecto de vivienda.

En las familias beneficiarias del proyecto, es numeroso el grupo de jóvenes, con edades entre los 15 y 29 años, y niños entre 7 a 14 años al igual que niños en edad de primera infancia. El grupo poblacional adolescente se caracterizó por el fortalecimiento de la identidad y la autonomía en las decisiones, cumplimiento de metas individuales e integración al sistema educativo y laboral desde el punto de vista de su proyecto de vida.

El nivel educativo en general de estas familias básicamente se mantuvo en la primaria y secundaria incompleta, con un mínimo número de personas con estudios técnicos.

---

<sup>24</sup>PAPALIA, Diane y otros. Desarrollo humano. 8ª Edición. McGraw Hill. 1998

La dinámica familiar de las familias beneficiarias se definió por el tipo de autoridad al interior de las familias, por la comunicación, por la toma de decisiones y por las normas implícitas en ésta. De acuerdo al proyecto de vida realizado a las familias beneficiarias estas manifestaron tener metas y propósitos inmediatistas y no planificadas a mediano o largo plazo.

En cuanto a la participación en actividades comunitarias, la mayoría de las familias beneficiarias manifestaron no participar en dichas actividades por desinterés, desconocimiento y falta de tiempo, entre otras; no obstante, expresaron querer participar en las actividades de convivencia y desarrollo comunitario en su nueva comunidad “Altos de Betania”.

## 4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

### 4.1 DIAGNÓSTICO INICIAL

**4.1.1 Situación problemática.** Las condiciones económicas de la población vulnerable llevan a que este grupo poblacional se ubique en zonas de alto riesgo de la ciudad siendo susceptibles a desastres naturales como deslizamientos, olas invernales e incendios entre otras. Mencionado lo anterior, en Bucaramanga en el año 2010-2011 se presentó un desastre natural por la ola invernal causando múltiples situaciones como la desintegración familiar, pérdida de viviendas y bienes materiales, vulneración de derechos como los de vivienda digna, salud, integridad física, moral y emocional, seguridad y educación entre otros. A raíz de lo señalado un grupo de empresarios santandereanos del sector privado dieron inicio a una campaña económica para dar solución a un conglomerado de familias víctimas del desastre natural y logran crear un programa denominado “Dale la Mano a Santander” el cual se constituye para la construcción de un proyecto de vivienda de interés prioritario a familias damnificadas por la ola invernal, el cual es llamado “Altos de Betania” ubicado en la zona norte del municipio.

Constituido el programa y su objetivo de brindar viviendas dignas al grupo poblacional damnificado, la Fundación Participar en alianza con “Dale la Mano a Santander” coordina la realización del acompañamiento psicosocial a estas familias en medio de la intervención de Trabajo Social en apoyo con la Universidad Industrial de Santander (UIS), la cual la actuación de la profesión tiene como objetivo la construcción del tejido social en dicho grupo poblacional para la organización y reconocimiento de la misma.

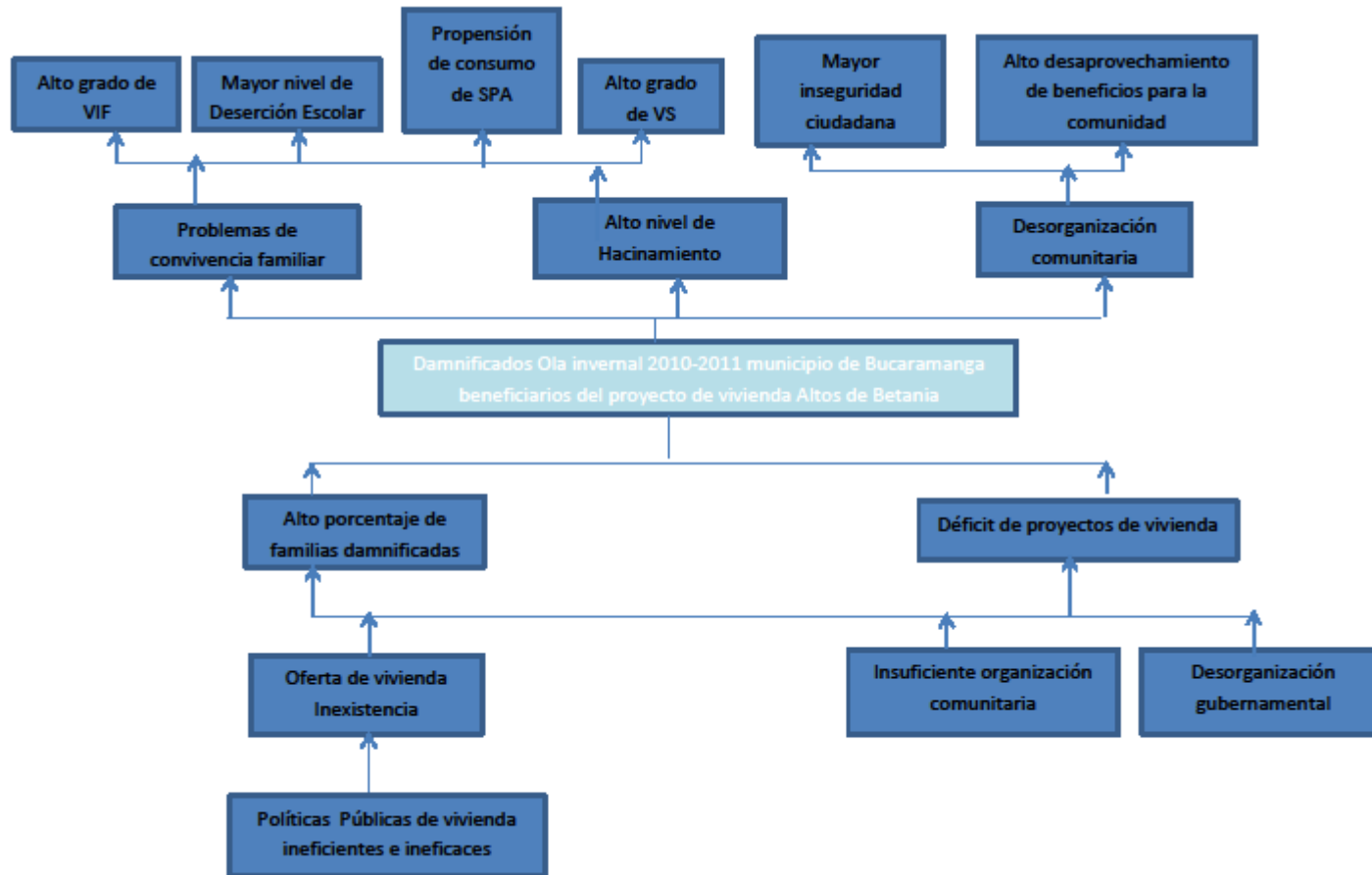
**4.1.2 Análisis de la participación.** Tal como se observará en la siguiente tabla, los involucrados proceden de la población vulnerable, sociedad en general, sector privado y gobierno.

Tabla 1. Población involucrada en el proyecto

Análisis de los Participantes - Población beneficiaria directa	Población beneficiaria indirecta	Aliados/as potenciales	Excluidos /Neutrales	Perjudicados u oponentes principales
Familias damnificadas de la ola invernal 2010-2011 de Bucaramanga	Familias vulnerables en zonas de alto riesgo	Empresas privadas	Familias vulnerables en asentamientos	Vendedores de lotes en zonas de alto riesgo
	Líderes locales	Gobierno municipal		Prestamistas
	Comunidad en general	ONG´s		Expendedores SPA

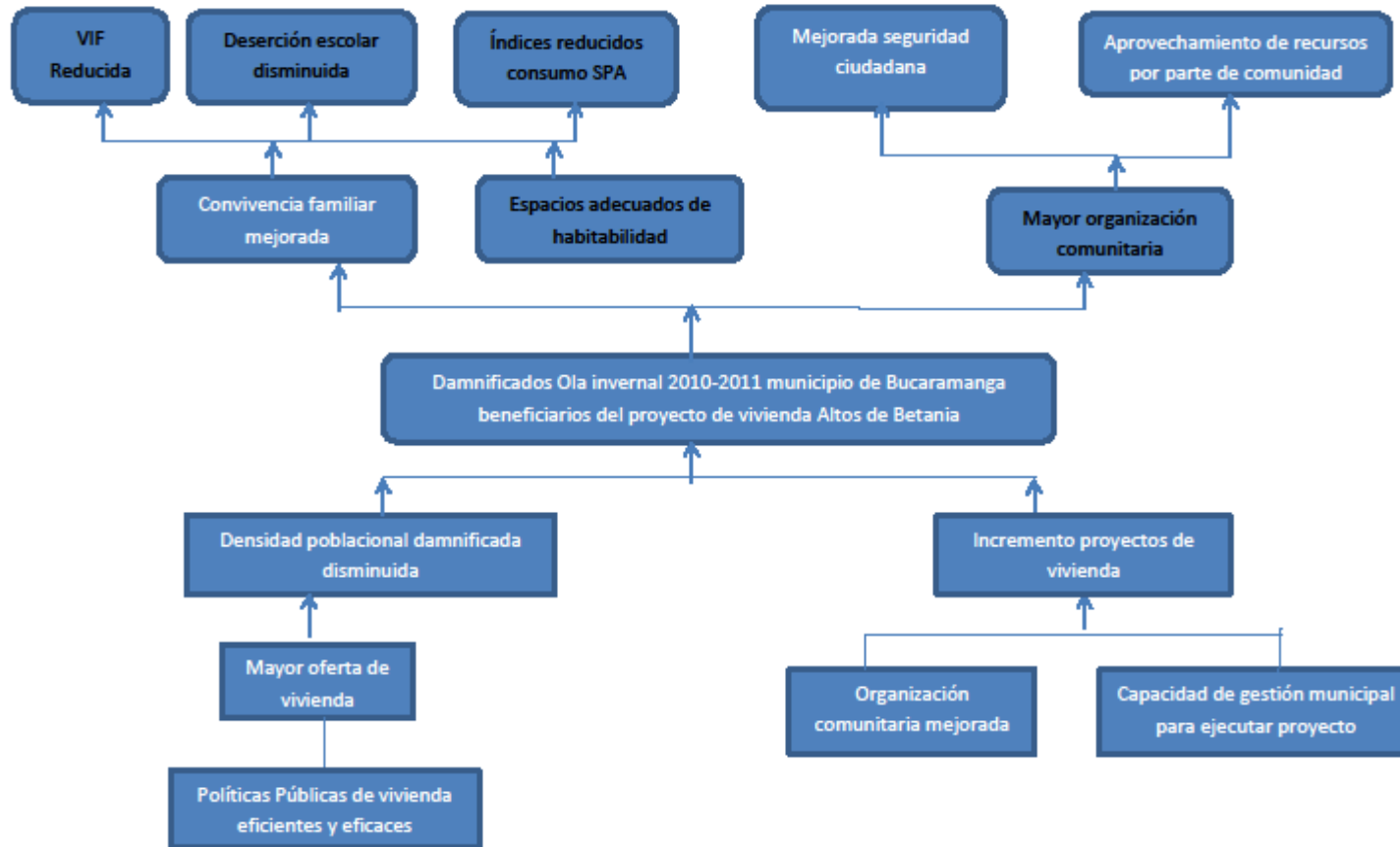
### 4.1.3 Análisis de Problemas

Figura 2. Árbol de problemas



#### 4.1.4 Análisis de Objetivos

Figura 3. Árbol de objetivos



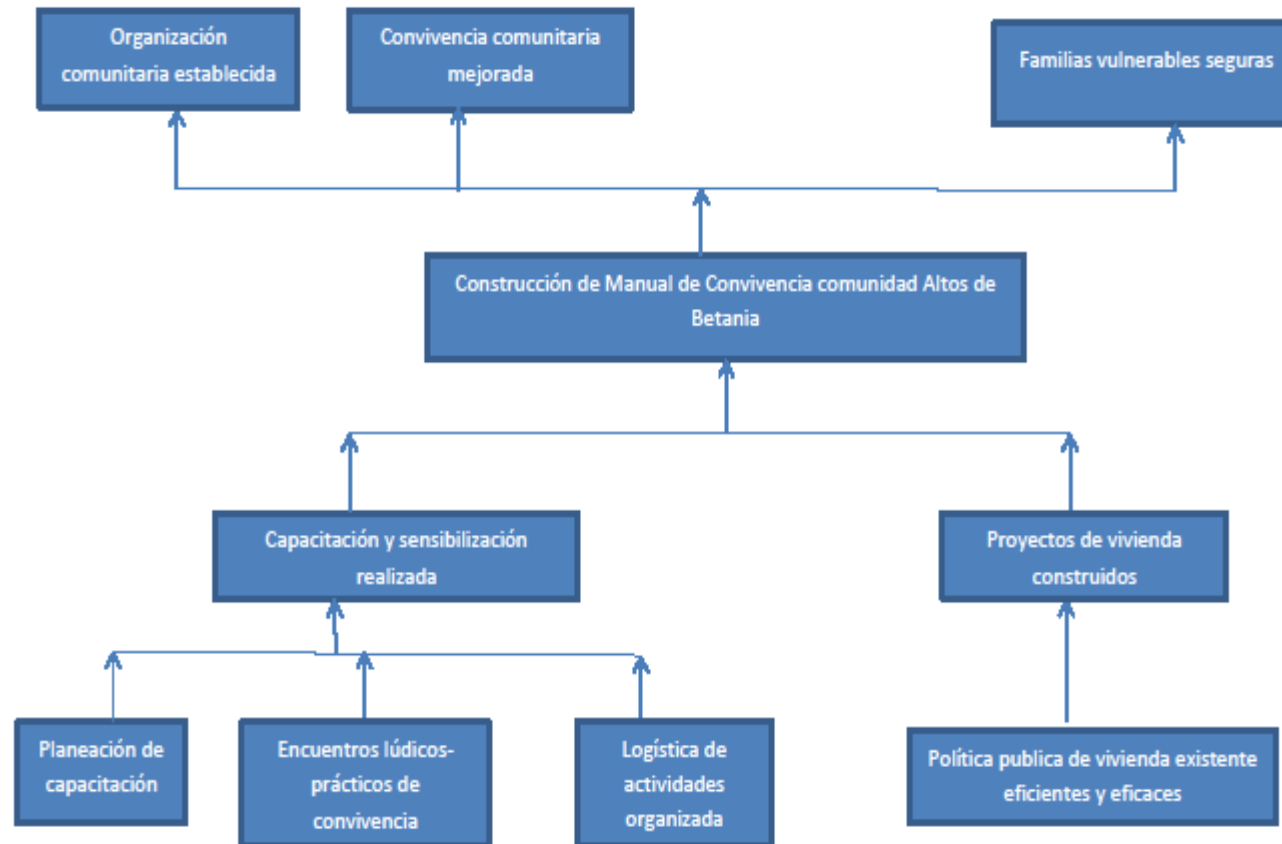
**4.1.5 Análisis de las alternativas.** El siguiente esquema ilustra las acciones de actuación a la problemática presentada en la comunidad de Altos de Betania. Dentro de las alternativas iniciales se encontraron 3 que contribuyeron a la construcción del tejido social del grupo poblacional anteriormente mencionado.

- Alternativa 1. Construir el manual de convivencia de la comunidad Altos de Betania.
- Alternativa 2. Capacitar en organización y convivencia comunitaria a la comunidad de Altos de Betania.
- Alternativa 3. Informar y orientar a la población vulnerable acerca de la Política Publica de vivienda y proyectos habitacionales del municipio.

Figura 4. Alternativas

N°	ALTERNATIVAS	CRITERIOS DE VALORACIÓN
1	Construir el manual de convivencia de la comunidad de Altos de Betania.	5
2	Capacitar en organización y convivencia comunitaria a la comunidad de Altos de Betania.	4
3	Informar y orientar a la población vulnerable acerca de Políticas Publicas de vivienda y proyectos habitacionales del municipio.	4

Figura 5. Árbol de alternativas



## 4.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

“América Latina y el Caribe enfrentan costos económicos y sociales potencialmente paralizantes en caso de desastres naturales y debe hacer más para reducir los riesgos y preparar las finanzas del gobierno para responder a eventuales catástrofes, según un nuevo conjunto de indicadores divulgados por el Banco Interamericano de Desarrollo”.<sup>25</sup>

Las pérdidas humanas y económicas causadas por desastres naturales se han incrementado en esta región en el último siglo como consecuencia del crecimiento demográfico, la urbanización no planificada, la sobre explotación de los recursos naturales y probablemente los efectos del cambio climático. “Terremotos, inundaciones y tormentas causaron US\$34 mil millones en pérdidas económicas en 2000–2009, en comparación con las pérdidas de US\$729 millones en la década de 1940. Por ejemplo, los indicadores muestran que si Perú se viera afectado hoy por un terremoto similar al que afectó a Chile a principios del año 2013, podría sufrir pérdidas económicas de hasta US\$15.800 millones. Un caso similar podría causar pérdidas de hasta US\$5.200 millones en México, 3.800 millones dólares en Colombia y US\$3.500 millones en el Ecuador”.<sup>26</sup>

Es cierto que Colombia debido a su topografía, entorno natural y posición geográfica es uno de los territorios con más riquezas naturales en el mundo, pero también es cierto que frente a los desastres naturales, el número de afectados y el impacto que tiene sobre el presupuesto nacional, es el país más afectado en la región por el cambio climático, según lo informan las evaluaciones realizadas por el Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) y el Ideam.<sup>27</sup>

“Uno de los impactos más grandes del cambio climático son los riesgos de desastres, Colombia es el país de América Latina que más desastres tiene al año, sin incluir terremotos o volcanes es decir riesgos climáticos: sequías,

---

<sup>25</sup> BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Los riesgos de desastres naturales continúan altos en América Latina y el Caribe.

<sup>26</sup> *Ibíd.*

<sup>27</sup> *Ibíd.*



trae consigo la problemática del alto riesgo de seguridad e integridad de la población”.<sup>30</sup>

Según cifras del censo del 2005 del DANE, el déficit de vivienda cuantitativo en Bucaramanga es de 24.521 viviendas urbanas, se puede estimar sobre la base de cálculos de UN HABITAT que el 79% de los hogares con déficit corresponden a familias por debajo de la línea de pobreza (ingresos menores a 2 SMMLV), es decir 19.371 viviendas prioritarias, de las cuales 9.298 corresponden a familias de pobreza extrema que no tienen forma de acceder a la vivienda y de sostenerla. Cruzando el crecimiento de las familias con la oferta realizada desde 2005 al 2011 se tiene un incremento de 800 familias promedio de las cuales el 50% son vulnerables y una oferta de vivienda prioritaria en el mismo período de 353 viviendas por lo tanto se asume que el déficit a 2011 se incrementó en 280 viviendas prioritarias. Por el contrario el sector rural tiene un déficit de vivienda que se incrementó por la necesidad de reubicar las familias que se vieron damnificadas en las olas invernales.<sup>31</sup>

Sumado a las cifras anteriores de déficit de vivienda se debe incluir el número de viviendas que requieren mitigación del riesgo, legalización y consolidación del barrio. En reciente estudio realizado por la CDMB, se identifican 146 asentamientos precarios en los que se ubica el 12% de la población de Bucaramanga, es decir 16.557 viviendas.<sup>32</sup>

Luego de la catástrofe natural causada por la ola invernal de 2010-2011 surge la iniciativa de empresarios santandereanos del sector privado en dar solución de vivienda a las familias afectadas y damnificadas a través de un programa de responsabilidad social empresarial aludido “Dale la Mano a Santander”.

El programa orientó la construcción de las unidades de vivienda y la Fundación Participar lideró el acompañamiento psicosocial para la construcción del tejido social de la comunidad de Altos de Betania. Trabajo social media en la creación

---

<sup>30</sup>Ibíd.

<sup>31</sup> INVISBU. Estudios con base en el censo del año 2005. Información acción social a julio 31 de 2011. En: Plan de Desarrollo 2012-2015 Bucaramanga, capital sostenible.

<sup>32</sup>Ibíd.

de un manual de convivencia, a partir de un proceso colectivo y participativo con las familias al igual que a la orientación para la organización de la comunidad.

### 4.3 PLANEACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

Tabla 2. Matriz de planificación

OBJETIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
"Construir el manual de convivencia de la comunidad Altos de Betania"	100% Convocados/ Asistentes	Listados de asistencias y Registro fotográfico	Aceptación y aprobación del manual de convivencia
<b>FIN</b>			
Mejorar la convivencia de la comunidad de Altos de Betania	100% Convocados/ Asistentes	Listados de asistencias y manual de convivencia	Convivencia pacifica en la comunidad
<b>PROPÓSITO</b>			
Encuentros formativos, teórico-prácticos y conceptuales.	100% Convocados/ Asistentes	Listados de asistencias y manual de convivencia	Comunidad organizada y armónica.
<b>COMPONENTES</b>			
<b>Componente 1:</b> Convocatoria	100% Convocados/ Asistentes	Listados de asistencias y manual de convivencia	Asistencia total.
<b>Componente 2:</b> Proceso formativo teórico-práctico y conceptual	100% Convocados/ Asistentes	Listados de asistencias y manual de convivencia	Formación adecuada
<b>Componente 3:</b> Fortalecimiento grupo base	100% Convocados/ Asistentes	Listados de asistencias y manual de convivencia	Integración comunitaria
<b>Componente 4:</b> Encuentros	100% Convocados/ Asistentes	Listados de asistencias y manual de convivencia	Espacios adecuados

**4.3.1 Proceso Metodológico de la Intervención.** Para llevar a cabo la mediación de trabajo social se tuvo en cuenta la metodología de marco lógico y acción participante vinculándose a todas las familias beneficiarias y seleccionadas (diciembre de 2011) del proyecto de vivienda de interés prioritario “Altos de Betania”.

La realización de un manual de convivencia debió abordar todos los aspectos de convivencia que debe regir una comunidad de propiedad horizontal, en donde los actores involucrados fueran partícipes activos dentro del diseño y creación de éste. Por lo tanto, el reto de la creación del manual de convivencia se fundamentó en:

Tabla 3. Proceso metodológico de intervención

MOMENTOS	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
1. Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar el análisis DOFA a la comunidad beneficiaria del proyecto de vivienda “Altos de Betania”.</li> <li>Conformar grupos focales para la selección de líderes y fortalecimiento de los mismos.</li> <li>Establecer un grupo base para creación del manual de convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar habilidades y capacidades de la comunidad de “Altos de Betania”.</li> <li>Generar una estrategia comunicativa de participación en la comunidad beneficiaria.</li> <li>Crear espacios de participación para conformación de grupos focales.</li> <li>Realizar pre -selección y selección de beneficiarios líderes en grupos focales para creación manual de convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de información de acuerdo a los diarios de campo y fichas socio demográficas.</li> <li>Fomentar una estrategia comunicativa incentivando la participación de la comunidad “Altos de Betania”.</li> <li>Invitar a grupos focales beneficiarios del proyecto.</li> <li>Seleccionar líderes de grupos focales y taller introductorio.</li> </ul>	<p>Papelería: 100 impresiones para cartas de invitación, 20 pliegos de papel bond para estrategia comunicativa, 6 marcadores de diferentes colores, papelógrafo, equipo de cómputo, videobeam</p> <p>Otros: 100 sillas, (grupos de 30 personas) registro fotográfico.</p>	1 y 2 mes : Diciembre de 2011 y Enero de 2012

MOMENTOS	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
<p style="text-align: center;"><b>2. Proceso formativo teórico práctico y conceptual</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar postulados teóricos, prácticos y conceptuales que enriquezcan y retroalimenten la construcción del tejido social de la comunidad de “Altos de Betania”.</li> <li>• Propiciar espacios de participación en las familias beneficiarias comprometidas con la construcción del tejido social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar socialización de propuesta a la comunidad “Altos de Betania”.</li> <li>• Realizar 4 Talleres teóricos prácticos y conceptuales relacionados con las temáticas del desarrollo de un manual de convivencia y organización comunitaria a grupos focales.</li> <li>• Capacitar a 15 líderes en aspectos relacionados con manual de convivencia y organización comunitaria.</li> <li>• Desarrollar 2 espacios semanales de tutorías para dudas e inquietudes acerca de talleres y creación manual de convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitación a socialización de la propuesta a la comunidad de “Altos de Betania”.</li> <li>• Actividades y desarrollo práctico de conocimiento en temas relacionados en la reconstrucción del tejido social.</li> <li>• Capacitación a 15 líderes para construcción y creación de manual de convivencia.</li> <li>• Creación por parte de líderes pautas para manual de convivencia.</li> </ul>	<p>Papelería: 100 libretas, 20 pliegos de papel bond, 20 marcadores, papelógrafo, equipo de cómputo, videobeam, 30 lápices, 1 resma papel carta.</p> <p>Otros: 30 sillas, 103 almuerzos y 103 refrigerios, registro fotográfico. (familias invitadas por grupos de 30 y equipo de acompañamiento psicosocial)</p>	<p style="text-align: center;">3 mes: Febrero de 2012</p>

MOMENTOS	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
3. Fortalecimiento Grupo Base	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformar un grupo de líderes que contribuyan con la organización comunitaria y creación del manual de convivencia.</li> <li>Apoyar en el diseño y creación del Pacto o Manual de Convivencia de la comunidad de "Altos de Betania".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear un grupo de 15 líderes representantes de los grupos focales para el desarrollo comunitario y creación del manual de convivencia de la comunidad de "Altos de Betania".</li> <li>Propiciar espacios de fortalecimiento en la creación del manual de convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación de grupo de líderes seleccionados y creación de espacio para socializar el manual de convivencia.</li> <li>Creación de un espacio intermedio promoviendo el fortalecimiento para creación del manual de convivencia.</li> </ul>	<p>Papelería: resma de papel carta, 30 marcadores de 2 colores, 30 lápices, 15 tijeras, 10 colbones, papelógrafo, equipo de cómputo, video beam.</p> <p>Otros: registro fotográfico, 18 refrigerios.</p>	4 mes : marzo de 2012
4. Encuentros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar documento final de manual de convivencia construido durante proceso de intervención de trabajo social y la comunidad de Altos de Betania.</li> <li>Socializar el Manual de Convivencia entre los residentes de "Altos de Betania", e instituciones participes en el proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar espacios análisis y reflexión del manual de convivencia.</li> <li>Promover la socialización del manual de convivencia en la comunidad de Altos de Betania e instituciones participes al proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuentro final de retroalimentación, análisis y reflexión de proceso formativo y creación de manual de convivencia.</li> </ul>	<p>Papelería: 120 impresiones para cartas de invitación a socialización, papelógrafo, 2 marcadores, equipo de cómputo, video beam</p> <p>Otros: 120 sillas, registro y fotográfico.</p>	5 mes: abril de 2012

Fuente: TARAZONA Amaris, Yurieth Paola. Fundación Participar. Acompañamiento Psicosocial. Primer semestre académico 2012

### **4.3.2 Objetivos**

#### **Objetivo General**

- Construir de manera activa y participativa el manual de convivencia de la comunidad de Altos de Betania a través de un proceso ordenado y consciente que permita la convivencia pacífica en la propiedad horizontal y en la búsqueda de construcción del tejido social.

#### **Objetivos Específicos**

- Orientar la construcción del manual de convivencia de la comunidad Altos de Betania.
- Brindar espacios de formación de líderes en “Altos de Betania”, que contribuyan con el fortalecimiento en la construcción del tejido social.
- Fomentar en la comunidad de Altos de Betania la cultura ciudadana, la convivencia pacífica y la actitud crítica, propositiva de reconocer y corregir errores.
- Aprobar, establecer y protocolizar el manual de convivencia ante la comunidad de Altos de Betania.
- Socializar el manual de convivencia entre la comunidad de Altos de Betania y benefactores del programa “Dale la Mano a Santander”.

**4.3.3 Descripción del proceso de intervención.** Cuando la Fundación Participar firmó el convenio con la Universidad Industrial de Santander y la Escuela de Trabajo Social, se estipuló realizar el acompañamiento psicosocial a 120 familias afectadas y damnificadas por la ola invernal 2010-2011 en Bucaramanga, a partir de allí se originaron inconvenientes ya que no se tenía la totalidad de las familias a intervenir y no se había iniciado ningún proceso de acompañamiento psicosocial.

Durante la labor realizada anteriormente a la práctica académica, la Fundación manifestó tener inicialmente 76 familias pre-seleccionadas para el acompañamiento psicosocial, pero cuando se inició el proceso, se presentó la dificultad de que a estas familias solo habían sido convocadas a reuniones para la socialización del proyecto de vivienda. A pesar de lo anterior, la práctica académica empezó con la revisión documental de todo el proceso llevado a cabo en el programa, acto seguido, con la depuración de la información y finalmente con la convocatoria de las familias que cumplían con los criterios de selección.

En el proceso de revisión documental se halló que la información existente presentaba inconsistencias en cuanto al número de beneficiarios, información incorrecta de nombres y números de identificación, datos comparados con la documentación en físico de la base censal recibida e informes presentados al comité directivo del programa.

Organizada la información se emprendió la convocatoria de las familias pre-seleccionadas arrancando con un total de 76 de las cuales solo quedaron 33 familias de las originarias, porque cumplieron con los requisitos de selección del proyecto.

El proceso de pre-selección fue complejo, ya que cuando se pretendió tener las familias beneficiarias, algunas presentaron problemas jurídicos como sucesión o propietarios con más de una vivienda, familias arrendatarias, desinterés en el proyecto de vivienda y datos inconsistentes en documentos de identidad, nombres, direcciones, que dificultaron la vinculación al proyecto.

Posteriormente a este proceso se dió apertura a las actividades de acompañamiento psicosocial, iniciándose con la socialización del proyecto de vivienda a las familias pre-seleccionadas.

Durante la intervención de Trabajo Social se buscó que todas las actividades realizadas fueran orientadas por un profesional, vinculando a las familias de una manera activa y participativa, en la organización y construcción de comunidad. También la injerencia de Trabajo Social tuvo en cuenta las iniciativas e ideas de las familias beneficiarias del proyecto, al igual de sugerencias y recomendaciones.

La labor de Trabajo Social emprendió con talleres de socialización a las familias beneficiarias, conocimiento y reconocimiento de los mismos.

Seguidamente se dió inicio a la ejecución de las demás actividades propuestas.

Para la ejecución de las actividades se contó con 90 familias, distribuidas inicialmente en grupos de 30 personas, después por grupos focales y finalmente con grupos de líderes. Las actividades llevadas a cabo fueron:

Tabla 4. Plan de acción e intervención en la práctica académica.

NOMBRE ACTIVIDAD	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODOLOGIA UTILIZADA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
<p>Antes, durante y después del desastre natural vivido con las familias beneficiarias del proyecto de vivienda de interés social "Altos de Betania"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir escenarios probables, deseables y posibles con las familias afectadas y damnificadas por la Ola Invernal en el municipio 2010-2011 beneficiarias del Proyecto de vivienda de interés social "Altos de Betania" favoreciendo la construcción del Tejido Social de dicha comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer características de la población beneficiaria del proyecto "Altos de Betania" e Identificar dificultades, oportunidades, fortalezas y amenazas dentro de esta.</li> <li>• Construcción de escenarios probables, deseables y posibles con la población beneficiaria.</li> <li>• Indagar el desarrollo comunitario conociendo la estructura social y dinámica presente en la comunidad beneficiaria del proyecto de vivienda "Altos de Betania".</li> </ul>	<p>Cartografía social, árbol de problemas y metodología de prospectiva</p>	<p>90 personas representantes de las familias beneficiarias del proyecto de vivienda de interés social "Altos de Betania" las cuales se dividen en 3 grupos de 30 personas por taller, talleres realizados 1 por día.</p>	<p>Estudiante en práctica de trabajo social</p>	<p>8 Horas</p>
<p>Participando activamente y construyendo el manual de</p>	<p>-Definir y desarrollar las actividades de convivencia a partir de la identificación de</p>	<p>-Dar a conocer la importancia del manual de convivencia. -Motivar el grupo focal de jefes de</p>	<p>Árbol de problemas y Participación comunitaria</p>	<p>Grupo focal de jefes de hogar de familias beneficiarias del proyecto de vivienda</p>	<p>Estudiante en práctica de trabajo social</p>	<p>4 horas</p>

NOMBRE ACTIVIDAD	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODOLOGIA UTILIZADA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
convivencia con las familias beneficiarias del proyecto de vivienda de interés social "Altos de Betania"	problemáticas, con el fin de ser consignadas en el manual de convivencia de las familias afectadas y damnificadas por la Ola Invernal en Bucaramanga en 2010-2011 beneficiarias del Proyecto de vivienda de interés social "Altos de Betania"	<p>hogar sobre la importancia de la participación y creación del manual de convivencia.</p> <p>-Exponer las problemáticas (Identificadas en primer taller) que afectan la convivencia en las familias beneficiarias del proyecto de vivienda de interés social "Altos de Betania".</p> <p>-Conceptualizar variables para construcción del manual de convivencia en temas de: relaciones sociales y comportamientos en lugares públicos de propiedad horizontal</p> <p>-Definir variables para la construcción del manual de convivencia.</p>		de interés social "Altos de Betania".		

NOMBRE ACTIVIDAD	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODOLOGIA UTILIZADA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
		<p>-Crear un documento borrador para apoyo en la creación del manual de convivencia.</p> <p>-Análisis y reflexión de la actividad realizada.</p>				
<p>Jóvenes constructores del manual de convivencia de la comunidad "Altos de Betania"</p>	<p>Identificar comportamientos inadecuados de convivencia por parte de los jóvenes y asimismo buscar estrategias de solución para dichos comportamientos, estableciéndolos como aportes para la construcción del manual de convivencia de la comunidad de "Altos de Betania".</p>	<p>-Analizar situación problema en contexto de comunidad "Altos de Betania" respecto al comportamiento inadecuado de los adolescentes.</p> <p>-Identificación de dificultades y situaciones problemas que llevan a la inconformidad de la comunidad "Altos de Betania" respecto al comportamiento inadecuado de los adolescentes.</p> <p>-Formulación de propuestas de solución para comportamientos inadecuados dentro de la</p>	<p>Diagnóstico participativo</p>	<p>Grupo focal de jóvenes integrantes de las familias beneficiarias del proyecto de vivienda de interés social "Altos de Betania".</p>	<p>Estudiante en práctica de trabajo social</p>	<p>4 horas.</p>

NOMBRE ACTIVIDAD	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODOLOGIA UTILIZADA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
		<p>comunidad beneficiaria de "Altos de Betania" y su entorno.</p> <p>-Construcción de documento apoyo para la creación del manual de convivencia de la comunidad "Altos de Betania".</p>				
<p>-Jornada pedagógica para reforzar lazos y conocimientos en las familias de "Altos de Betania" – programa dale la mano a Santander</p>	<p>-Incentivar la participación activa y propositiva de las familias mediante la construcción colectiva de normas y la generación de lazos de vecindad que contribuyen en la construcción de una nueva comunidad y específicamente en la reconstrucción del tejido social de las familias afectadas y damnificadas por la ola invernal en Bucaramanga 2010-2011</p>	<p>-Reforzar, Integrar y conceptualizar variables complementarias relacionadas con el uso de recursos al interior de las familias, incentivando la planeación de ingresos vs egresos.</p> <p>-Revisar, consolidar de manera conjunta el documento borrador del pacto de convivencia realizado en talleres anteriores con familias beneficiarias del proyecto de vivienda "Altos de Betania" y tomando como base el taller prospectivo.</p>	<p>Participación comunitaria</p>	<p>100 familias beneficiarias del proyecto de vivienda de interés social "Altos de Betania".</p>	<p>Estudiante en práctica de trabajo social y coordinadora de proyecto.</p>	<p>8 horas</p>

NOMBRE ACTIVIDAD	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METODOLOGIA UTILIZADA	BENEFICIARIOS	RESPONSABLE	TIEMPO
		<p>-Promover el intercambio de saberes y mantener canales adecuados de comunicación mediante la información a los beneficiarios sobre los avances del programa del cual forman parte.</p> <p>-Promover actitudes para la sana convivencia favoreciendo el estrechamiento de lazos de vecindad y el reconocimiento del conflicto como elemento generador o vulnerador de la convivencia pacífica.</p>				

Fuente: TARAZONA AMARIS, Yurieth Paola. Fundación Participar. Acompañamiento Psicosocial. Primer semestre académico 2012

Si bien el proceso inicial de la práctica fue complicado a raíz de la dificultad en la pre-selección de los beneficiarios, se podría decir que los objetivos y metas propuestas en el plan de acción e intervención se llevaron a cabo con las 90 familias beneficiarias del proyecto.

Como resultado de las actividades realizadas, se develaron interés y participación activa de las familias beneficiarias en la construcción del manual de convivencia y creación del documento base del mismo, búsqueda de estrategias de solución a las problemáticas identificadas en sus lugares de procedencia que podrían afectar su nueva comunidad y conformación de grupos para la organización de su nueva comunidad tales como grupo dinamizador de mujeres líderes quienes guiarían grupos de adultos mayores, jóvenes y niños al igual que la conformación de comités de convivencia, seguridad y aseo con la participación de las demás familias beneficiarias.

Dentro de las problemáticas identificadas en los talleres se reveló lo siguiente: violencia intrafamiliar e inseguridad, intolerancia, comunicación inadecuada, deserción escolar, analfabetismo, consumo de spa y embarazo en adolescentes; para dichas dificultades la comunidad expresó su interés en creación de espacios para integración y socialización entre vecinos, apoyo en orientaciones familiares y/o comunitarias, apoyo psicológico, pedagógico y educativo, alianzas con entidades público-privadas, conformación de grupos lúdicos y recreativos para el manejo de tiempo libre e implementación de frentes de seguridad, aseo y limpieza al igual que implementación de una junta o asociación administradora.

De acuerdo con el trabajo realizado, los resultados arrojados durante todo este periodo fue un proceso arduo pero significativo, ya que se utilizaron herramientas metodológicas como el árbol de problemas, objetivos y soluciones que sirvió para que las familias analizaran, reflexionaran y fueran parte de un proceso activo y

participativo en la búsqueda de alternativas de solución para las problemáticas que los afectaban.

En el plan de intervención se cumplieron todos los objetivos propuestos, promoviendo la participación activa y propositiva de la comunidad, teniendo como meta la construcción de comunidad a través de la convivencia pacífica y organización de la misma, bajo principios y valores como el respeto, diálogo y tolerancia.

La construcción del manual de convivencia se realizó en varios momentos, donde inicialmente se abordó a trabajar con todo el grupo de familias y luego a través de grupos focales los cuales cada uno de estos aportó en su construcción de manera activa y participativa.

Durante el proceso de acompañamiento psicosocial también se realizaron otras actividades alternas como apoyo logístico en la actividad navideña con los niños y niñas la comunidad de Altos de Betania; orientación para la resolución de problemáticas familiares y sociales, visitas familiares.

Asimismo actividades operativas tales como convocatorias, recolección de documentos, tabulación de información y atención a la comunidad en general y familias beneficiarias del proyecto.

#### **4.4 ANÁLISIS DEL PROCESO**

Realizada la descripción y ejecución del proceso se hace un análisis del contexto general de la experiencia, el papel del Estado y sus deberes en la problemática de vivienda en este caso, y cómo entidades del sector privado suplen dichas obligaciones dentro del marco de responsabilidad social empresarial ejecutando

planes, programas y proyectos sociales, económicos y ambientales para la población más vulnerable.

El Estado diferente a otros actores institucionales o sociales tiene la obligación de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y el deber de brindar a la población alimentación, educación, salud y vivienda entre otros, si bien en las últimas décadas se ha ido desarrollando una mayor comprensión acerca de cuáles son las obligaciones específicas de los Estados respecto a los derechos y en particular respecto a cada derecho, se debe tener en cuenta que los derechos humanos son estándares recogidos en documentos internacionales de amplio nivel de consenso que poseen carácter de ley o normativa de rango superior para los Estados que los han ratificado, por lo tanto son un marco de máxima legitimidad para sustentar el debate sobre cuáles son los problemas sociales y que respuestas darles.<sup>33</sup>

Debido a lo anterior, el Estado adopta medidas para la satisfacción progresiva de los derechos, y aun cuando éste no cumpla con dicho deber, existe el compromiso de entidades privadas en aunar esfuerzos con el Estado para la solución a dichas problemáticas, compromiso asumido bajo el marco de responsabilidad social empresarial y alianzas público-privadas para reducción de impuestos.

Actualmente el gobierno nacional colombiano en el período presidencial del 2011-2015 el plan de desarrollo nacional ha implementado políticas sociales que fortalecen instrumentos para generación de oferta de vivienda donde el Departamento Nacional de Planeación (DNP) apoyó en la formulación de macro proyectos de interés social nacional y planes integrales de desarrollo urbano (PIDU) para atender a los hogares afectados por la ola invernal de 2010-2011.<sup>34</sup>

El DNP en respuesta al escenario climático y las proyecciones de impacto del fenómeno de La Niña 2010-2011 presentadas por el IDEAM en el mes de octubre de 2010, formuló el...

---

<sup>33</sup> SOLIS UMAÑA, Sonia. El Enfoque de Derechos: aspectos teóricos y conceptuales. En: El Enfoque de Derechos Humanos en Naciones Unidas y el UNFPA (Citado 20 junio de 2012) disponible en internet: <URL:<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan048258.pdf>>

<sup>34</sup> DNP. Departamento Nacional de Planeación. Informe al congreso 2010-2011, Gestión del sector de Planeación Nacional. p.32

Plan estratégico interinstitucional para enfrentar los posibles impactos de la Ola Invernal para los años 2010-2011”, asimismo definió acciones de corto, mediano y largo plazo en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 soluciones a dicha población bajo el enfoque de defensa de los derechos humanos, identificando como medidas prioritarias: (1) la no discriminación y el reconocimiento de enfoque diferencial frente a la situación de desastre;<sup>35</sup>(2) la protección del derecho a la vivienda y a la propiedad; (3) el considerar durante la reconstrucción el restablecimiento de los medios de subsistencia para la población y la reactivación económica; (4) la atención a los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades afectadas; y (5) el establecimiento de un sistema de monitoreo de derechos humanos.<sup>36</sup>

Las relaciones entre el sector público y privado se hace cada vez más viable, siempre y cuando lo que se pretenda es tomar elementos positivos de cada una de éstas para generar bienestar social en la población en general pero específicamente orientado a población vulnerable.

En este propósito se debe resaltar la labor del trabajo social, ejerciendo el rol de interventor en procesos sociales con el Estado y con el sector privado, asimismo el trabajador social puede vincularse en las formulación de políticas sociales reales que den solución a las necesidades de la población; por otra parte, la profesión puede ayudar a ser veedor de procesos sociales donde el Estado tiene la iniciativa.

---

<sup>35</sup> Los programas y políticas destinados a grupos específicos de población –mujeres, personas en situación de discapacidad, niñas, niños y adolescentes, ancianos, minorías étnicas–, deben incluir las medidas dirigidas a prevenir la violación de sus derechos y a protegerlos si esta se produce

<sup>36</sup> DNP, 2011. *Ibidem*.

## 5. EVALUACIÓN

La actuación profesional inició desde el momento de la revisión documental, depuración, organización de la misma, pre-selección y selección de los beneficiarios del proyecto de vivienda “Altos de Betania” mas no, con el grupo poblacional directamente a intervenir dificultando así el proceso de intervención inmediata.

En los logros obtenidos se encontró la organización documental de todo el proceso, depuración de información, organización de la misma y selección de beneficiarios del proyecto.

Respecto a los alcances del proceso, se realizó un diagnóstico social de las familias beneficiarias, conocimiento y reconocimiento de las mismas, identificación de la población beneficiaria, características comunes y problemáticas sociales, causas y consecuencias, al igual que debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de las familias y la comunidad en general.

Durante la intervención se plantearon saberes teóricos, referenciales y conceptuales de Trabajo Social, manejo de la metodología del marco lógico y apoyo otras metodologías.

Por otro lado, en la ejecución de actividades lúdicas concernientes a temas de convivencia pacífica, organización comunitaria, vecindad, manejo de ingresos - egresos en las familias beneficiarias del proyecto, construcción y creación del manual de convivencia las familias fueron actores activos fundamentales para dicho proceso.

Se llevó a cabo la conformación de un grupo de mujeres líderes para la organización de la nueva comunidad en “Altos de Betania” las cuales son parte fundamental para la consolidación como comunidad.

El acercamiento, la comunicación y la receptividad con las familias, obtuvo una actitud activa y propositiva de las familias en todas las actividades programadas.

Dentro de las dificultades presentadas se puede mencionar el tiempo que se requirió para la selección de los beneficiarios del proyecto, la cual atrasó las actividades de acompañamiento psicosocial.

En cuanto al rol de Trabajo Social éste fomentó estrategias de intervención buscando disminuir la violencia y factores de riesgo que afectaban el desarrollo social, comunitario y familiar de la comunidad de Altos de Betania, al igual que la implementación de redes sociales y la construcción del tejido social.

La mediación profesional desarrolló competencias en atención, oratoria y manejo de grupos, trabajo en equipo con la coordinación del proyecto favoreciendo el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El intercambio de saberes entre la practicante de Trabajo Social y la población sujeto de intervención hubo enriquecimiento antes y durante el proceso realizado.

Para finalizar esta evaluación, la intervención profesional propició cambios favorables en la comunidad de “Altos de Betania”, generando avances significativos en las relaciones interpersonales con su vecindad y al interior de sus hogares.

## **6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN Y CONTINUIDAD: ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y COMITÉ DE CONVIVENCIA**

### **6.1 PROCESO METODOLÓGICO**

La participación de Trabajo Social en la comunidad de Altos de Betania evidenció la apatía individual por organizarse, desinterés en toma de decisiones grupales, desorganización comunitaria e intolerancia entre algunos miembros de la comunidad. Esto trajo consigo debilidad en la búsqueda de soluciones colectivas y alternativas de solución para la construcción del tejido social.

Aunado a lo anterior, la comunidad de “Altos de Betania” con el apoyo de Trabajo Social, identificó problemáticas sociales consideradas necesarias para el desarrollo de un proceso de organización y participación comunitaria, implicando el conocimiento y la participación activa de dicha comunidad.

Los objetivos de la propuesta fueron los siguientes:

Objetivo General: Promover la participación activa de la comunidad de “Altos de Betania” mediante un espacio de formación teórico - práctico denominado “Organización comunitaria y Comité de convivencia” necesario en la construcción del tejido social.

Dentro de los objetivos específicos estuvo:

- Proporcionar herramientas teórico - prácticas que promuevan procesos de organización y desarrollo comunitario.
- Consolidar el grupo dinamizador de mujeres líderes hacia la búsqueda de organización comunitaria.
- Implementar del comité de convivencia en la comunidad de “Altos de Betania”.

Presentada la problemática en Altos de Betania se hace necesario la organización comunitaria e implementación de un comité de convivencia en la comunidad para el desarrollo de la misma y el fortalecimiento en procesos para la construcción del tejido social, esto debe llevarse a cabo mediante creación de espacios de participación activa de la comunidad implicada, a través del empoderamiento del proyecto y la potencialización de las habilidades y capacidades de la población para llevar a cabo procesos de formación y desarrollo comunitario.

Asimismo es indispensable abordar este proyecto en la búsqueda de dar solución a la problemática de apatía por la organización, desinterés en toma de decisiones grupales, desorganización comunitaria e intolerancia ya que estos procesos de organización buscan implementar comunidades organizadas y espacios de convivencia dentro de la comunidad Altos de Betania.

Tabla 5. Proceso Metodológico de Organización Comunitaria y Comité de Convivencia

<b>Fase</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Responsable</b>
Convocatoria general	Convocar a la comunidad de “Altos de Betania” para conformación de grupos de interés.	Trabajadora Social y Comunicador Social
Fortalecimiento grupo dinamizador de mujeres lideres	Fortalecer el grupo dinamizador de mujeres para orientar grupos de interés dentro de la comunidad de “Altos de Betania”.	Trabajadora Social
Ejecución plan de acción proyecto de organización comunitaria y comité de convivencia.	Ejecutar plan de acción de la proyecto de organización comunitaria y comité de convivencia.	Trabajadora Social
Implementación de temáticas proyecto de organización comunitaria y comité de convivencia	Implementar plan temático de capacitación teórico-práctica a desarrollar en cada taller.	Trabajadora Social y equipo interdisciplinario.
Socialización de proyecto de organización comunitaria y comité de convivencia	Socializar a la comunidad en general los resultados del proyecto de organización comunitaria y comité de convivencia.	Trabajadora Social
Seguimiento y Evaluación	Implementación de acciones de Seguimiento y Evaluación del Proyecto ejecutado.	Trabajadora Social

Fuente: TARAZONA Amaris, Yurieth Paola. Fundación Participar. Acompañamiento Psicosocial. Primer semestre académico 2012

La situación presentada llevó a que Trabajo Social explorara escenarios probables de organización en la población afectada y damnificada por desastres naturales, las cuales aportan mayor conocimiento para una intervención futura en dicho campo de acción.

La propuesta de intervención busca pretende generar garantías necesarias para una transformación social y comunitaria, utilizando el diagnostico social realizado durante la práctica académica con un acercamiento e intervención acorde con la realidad social de las familias ya ubicadas en la comunidad de “Altos de Betania”.

## CONCLUSIONES

La experiencia profesional desarrollada en la Fundación Participar dentro del programa “Dale la Mano a Santander” tuvo en cuenta los objetivos propuestos y obtuvo como resultado la construcción de un manual de convivencia para la población beneficiaria del proyecto de vivienda Altos de Betania el cual permitió empoderar a la población beneficiaria como agentes activos y participativos de su nuevo entorno y tejido social.

El programa “Dale la mano a Santander” hizo parte de la necesidad real de la población beneficiaria del proyecto de vivienda de interés prioritario “Altos de Betania”, ya que entregando una vivienda digna y apoyado transversalmente por un acompañamiento psicosocial aportó al bienestar social de un grupo poblacional afectado por la ola invernal.

Se concluye que las estrategias a nivel nacional, departamental y local que promuevan procesos formativos, pedagógicos y educativos en la búsqueda de empoderamiento concerniente a la organización y desarrollo comunitario en comunidades apáticas a la toma de decisiones colectivas y participación, deben llevar a cabo procesos de desarrollo en todos los ámbitos sociales para la obtención de mejores resultados.

Los planes, proyectos y programas fundamentados en necesidades y datos reales contribuyen al cumplimiento de los derechos de la población específicamente la más vulnerable apuntando a que éstos sean reconocidos como titulares de derechos.

La población demanda derechos que el Estado debe cumplir a través de estrategias económicas, políticas y/o alianzas público-privadas bajo la figura de responsabilidad social empresarial.

Trabajo social es una profesión que busca que las intervenciones apunten a la formulación de estrategias acordes a la realidad social de la población, lo cual la lleva al reconocimiento profesional en procesos sociales y su aplicación y abordaje en este tipo de comunidades.

En general la experiencia profesional vivida, se constituyó como un escenario que promovió la construcción y formación de ciudadanía de la comunidad de Altos de Betania. Finalmente se concluye que toda población sujeto de intervención debe ser parte activa y participativa en los procesos llevados a cabo para la obtención de resultados eficientes y eficaces más no inmediatistas.

## RECOMENDACIONES

Los programas sociales deben responder al desarrollo y bienestar social de la población y no a cubrir un cúmulo de necesidades básicas inmediatistas, de lo contrario dichos programas seguirán fomentando el círculo de la pobreza extrema.

Se recomienda que en todos los procesos de acompañamiento psicosocial se realice un apoyo y orientación mínimamente entre 3 y 5 años, pues este tiempo es importante para la generación de sentido de pertenencia de la comunidad a sus nuevos espacios y para la consolidación de una comunidad organizada, activa y participativa.

Se deben implementar estrategias de empoderamiento en la comunidad en temas como construcción de políticas públicas, gestión y ejecución de las mismas en un enfoque de derechos, debido a que la población no tiene real conocimiento de dichas temáticas, las cuales pueden mejorar su calidad de vida.

Se deben generar espacios y condiciones de inclusión social y económica para la población vulnerable en alianzas público-privadas a través de planes, programas y proyectos eficientes y eficaces que incorporen la participación activa, analítica y crítica de la población sujeto de intervención.

Es importante realizar alianzas público-privadas con entidades de formación académica y productiva para la superación de problemáticas sociales en la nueva comunidad de “Altos de Betania”.

Se recomienda que programas como “Dale la mano a Santander” sirvan de ejemplo al sector público-privado en cuanto a responsabilidad social se trata, para que aunando esfuerzos se contribuya con la disminución de derechos.

Se invita a que los procesos sociales tengan en cuenta la realidad social de la población vulnerable para obtención de resultados adecuados a la necesidad social de dicha población.

Se requiere de la labor de trabajo social en la nueva comunidad de “Altos de Betania” para consolidación y empoderamiento de grupos dinamizadores como los comités de convivencia y desarrollo comunitario.

Los residentes de “Altos de Betania” requieren de espacios acordes a las necesidades de la comunidad tales como salón social, kioscos y zonas recreativas y de esparcimiento para que dicha población pueda disfrutar de actividades comunitarias y participar activamente en el desarrollo comunitario.

## BIBLIOGRAFÍA

ABRAMOVICH, Víctor. Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. En: Capítulo I Revista de la CEPAL 88. Abril 2006. Relaciones y desencuentros entre desarrollo y derechos. Pg.36 y 37

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA (INVISBU). Informe de gestión [En línea]. Enero a Junio de 2012. [Citado 27 Jul. 2012]. Disponible en Internet: <URL: [www.invisbu.gov.co](http://www.invisbu.gov.co)>

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, INVISBU. Aviso de Convocatoria Pública, Concurso de Méritos No. CMA-002-2012 [en línea]. Septiembre 9 de 2012. [Citado 10 oct. 2012]. Disponible en Internet: <URL:[http://www.invisbu.gov.co/documentos/noticias/convocatoria\\_publica.pdf](http://www.invisbu.gov.co/documentos/noticias/convocatoria_publica.pdf)>

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. Los riesgos de desastres naturales continúan altos en América Latina y el Caribe.

COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), Op. Cit., p 105

COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Constitución Política de Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. Bogotá, D.C., 1991.

COLOMBIA. CREPAD. Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres. [en línea]. Junio de 2010. [Citado 15 nov. 2012]. Disponible en Internet: <URL:<http://comitedeprevencionyatenciondedesastre.blogspot.com/>>

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos [en línea]. Bogotá: DNP, 2010. p. 597 [Citado 25 jun. 2010]. Disponible en Internet: <URL:<http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/LinkClip.aspx?fileticket=PmpNQzO2JFg%3d&tabid=1157>>

DNP. Departamento Nacional de Planeación. Informe al congreso 2010-2011, Gestión del sector de Planeación Nacional. p.32

FUNDACIÓN PARTICIPAR. Quiénes Somos [en línea]. 2012 [Citado 10 abr. 2013]. Disponible en Internet: <URL: <http://fundacionparticipar.com/about.html> >

GOBERNACION DE SANTANDER. Política Pública de Vivienda. Vivienda para la Vida. [En línea] 2012. [Citado 10 oct. 2013]. Disponible en Internet: <URL:[http://www.pnud.org.co/img\\_upload/33323133323161646164616461646164/SANTANDER%20politica%20vivienda.pdf](http://www.pnud.org.co/img_upload/33323133323161646164616461646164/SANTANDER%20politica%20vivienda.pdf)>

GOBERNACION DE SANTANDER. Santander Incluyente. En política pública de vivienda en Santander. [Citado 20 feb. 2012]. Disponible en internet: <URL: [http://www.pnud.org.co/img\\_upload/33323133323161646164616461646164/SANTANDER%20politica%20vivienda.pdf](http://www.pnud.org.co/img_upload/33323133323161646164616461646164/SANTANDER%20politica%20vivienda.pdf)>

GUENDEL, Ludwig. La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos Humanos: la búsqueda de una nueva utopía. UNICEF., San José, Costa Rica, 1999.

INVISBU. Estudios con base en el censo del año 2005. Información acción social a julio 31 de 2011. En: Plan de Desarrollo 2012-2015 Bucaramanga, capital sostenible.

MARTIN VIDE, JAVIER. Desastres Naturales en el mundo en esta última década [en línea]. Diciembre de 2010 [citado 12 dic. 2013]. Disponible en Internet: <URL:<http://unagrancausa.blogspot.com/>>

NACIONES UNIDAS. Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Declaración y Programa de Acción de Viena [en línea]. Junio de 1993. [Citado 8 oct. 2012]. Disponible en Internet: <URL:<http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28Symbol%29/A.CONF.157.23.Sp>>

ORGANIZACIÓN DE LA NACIONES UNIDAS. Los Objetivos del Desarrollo del Milenio en México (en línea). México D. F.: gabinete de Desarrollo Humano y Social/Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, 2006 (citado 7 jul. 2007). Disponible en Internet: <URL:<http://www.onu.org.mx>>

PAPALIA, Diane y otros. Desarrollo humano. 8ª Edición. McGraw Hill. 1998

Plan de Desarrollo 2012-2015 Bucaramanga, capital sostenible. p.129-130

SOLIS UMAÑA, Sonia. El Enfoque de Derechos: aspectos teóricos y conceptuales. En: El Enfoque de Derechos Humanos en Naciones Unidas y el UNFPA (Citado 20 jun. 2012). Disponible en internet: <URL:<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan048258.pdf>>

UNIVERSIAD PONTIFICIA BOLIVARIANA. Reconstrucción del Tejido Social de las comunidades damnificadas por la Ola Invernal en los municipios de Girón y Bucaramanga en febrero de 2005. Sistematización de la Experiencia.

## ANEXOS

### **Anexo A. Carta invitación a socialización del Proyecto de Vivienda de Interés Social “Altos de Betania”**

Bucaramanga, \_\_\_\_\_



Señor

Ciudad

Cordial saludo;

La Fundación para la Participación Ciudadana- PARTICIPAR es una entidad privada sin ánimo de lucro que trabaja principalmente en el fortalecimiento de los mecanismos de participación, de la convivencia y de la cultura ciudadana. Por esto nuestro quehacer institucional es promover el desarrollo integral de la sociedad santandereana mediante acciones conjuntas con los organismos públicos, los gremios, la academia y las organizaciones sociales y comunitarias de Santander.

En esta ocasión, con el fin mitigar en parte los efectos del desastre que en nuestro departamento dejó la reciente ola invernal de diciembre de 2010, hemos emprendido junto con más de 80 empresarios y gremios, en alianza con entidades públicas, y la comunidad en general, una campaña llamada “Dale la Mano a Santander” consistente en recaudar dinero para la construcción de 120 viviendas de interés social, que harán posible que al menos este número de damnificados puedan vivir dignamente.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el Censo entregado por las autoridades municipales de Bucaramanga, quisiéramos invitarlo a la reunión que se llevará a cabo el día sábado 8 de octubre a las 8:00 a.m. en el auditorio de Fenalco (Carrera 20 no. 36 -49), donde queremos informar a ustedes la propuesta

del programa de vivienda “Proyecto “Altos de Betania””, situado en un lote donado por el INVISBU en el Sector del Café Madrid, para que otras 119 familias como ustedes puedan ser posibles beneficiarios de esta importante iniciativa ciudadana.

Le recordamos llevar un documento que lo identifique y agradecemos que asista de manera personal y sin acompañantes para que la reunión sea de los mayores éxitos.

Me suscribo cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cecilia Reyes de León". The signature is fluid and cursive, with a horizontal line underneath it.

CECILIA REYES DE LEÓN

Presidenta PARTICIPAR

## Anexo B. Carta de invitación a talleres de acompañamiento psicosocial

Bucaramanga, \_\_\_\_\_



Señor(a)

Ciudad

Asunto: Taller de Acompañamiento Psicosocial

Cordial Saludo:

La Fundación para la Participación Ciudadana- PARTICIPAR se complace en, convocarlo al taller N° \_\_\_ de capacitación a desarrollarse el día \_\_\_\_\_ de 2012 en el horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. en la Oficina de Atención a la Comunidad ubicada en la Carrera 14 con Calle 34 Esquina – Centro del proyecto de vivienda ““Altos de Betania”” dentro del “Programa Dale la Mano a Santander”.

Esperamos contar con su puntual asistencia. Cualquier inquietud favor comunicarse al 6302298.

Atentamente,

CECILIA REYES DE LEÓN

Presidenta Fundación PARTICIPAR

Nota: Asistir a la reunión únicamente la persona citada, no traer niños.

## Anexo C. Carta de aceptación y participación al proyecto “Altos de Betania”

Bucaramanga, \_\_\_\_\_



Señores

DALE LA MANO A SANTANDER

Ciudad,

Yo \_\_\_\_\_ con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ expreso mi voluntad de participar en el proyecto de vivienda “ALTOS DE BETANIA”, con el fin de ser beneficiario de una (1) vivienda de interés social, en el marco del convenio de asociación 001 de 2011 celebrado entre el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del municipio de Bucaramanga – INVISBU, la Fundación Alejandro Galvis Galvis y la Cámara de Comercio Colombiana de la Construcción, seccional Santander - CAMACOL, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

1. Entregar toda la información y documentación requerida para tener una solución definitiva de vivienda.
2. Asistir a todas las actividades a las que sea invitado.
3. Cumplir con los requisitos de ley establecidos a través del Comité Directivo de la iniciativa Dale la mano a Santander.
4. Facilitar el proceso como beneficiario de subsidios otorgados por los gobiernos (local y departamental).
5. Participar en la construcción de los manuales de convivencia que se derivan de este proyecto.

6. Realiza entrega del predio Afectado, sin deuda de servicios públicos e impuesto.

Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_

CC: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_



Huella

**Anexo D. Carta no aceptación y participación al proyecto “Altos de Betania”**

Bucaramanga, \_\_\_\_\_



Señores  
DALE LA MANO A SANTANDER  
Ciudad,

Yo \_\_\_\_\_ con número de identificación \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ manifiesto NO QUERER PARTICIPAR en el proyecto de vivienda de interés social ““ALTOS DE BETANIA””, liderado dentro de la campaña DALE LA MANO A SANTANDER y orientado a las familias damnificadas por la Ola Invernal 2010 y 2011 en el municipio de Bucaramanga, Santander.

Después de haber asistido a la socialización y teniendo conocimiento del proyecto, expreso de forma voluntaria que mi decisión de NO querer participar en dicho proyecto no tuvo ningún tipo de presión por ninguna persona o actor, así mismo manifiesto el o los motivos del NO participar.

Nº	MOTIVO(S) Y/O RAZÓN(ES) DE NO QUERER PARTICIPAR
1	
2	
3	

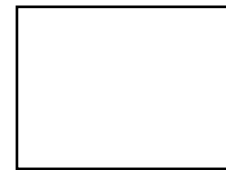
Atentamente,

FIRMA: \_\_\_\_\_

CC: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_



Huella

**Anexo E. Ficha de visita familiar**

PROYECTO ““ALTOS DE BETANIA””

Acompañamiento Psicosocial



**VISITA FAMILIAR**

BARRIO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

**HALLAZGOS:**

Tiempo de residencia en el barrio: \_\_\_\_\_

Número de miembros en el núcleo familiar: \_\_\_\_\_

Documento de tenencia o propiedad del predio: \_\_\_\_\_

Posee contadores de servicios públicos, cuáles: \_\_\_\_\_

Firma de quien atiende la visita: \_\_\_\_\_

Firma de quien realiza la entrevista: \_\_\_\_\_



**3. DISTRIBUCION DE EGRESOS MENSUALES**

3.1 Alimentación \_\_\_\_\_ Servicios públicos \_\_\_\_\_ Arriendo \_\_\_\_\_ Salud \_\_\_\_\_  
 Transporte \_\_\_\_\_ Educación \_\_\_\_\_ Tiempo en familia \_\_\_\_\_ Ropa \_\_\_\_\_  
 Ahorros \_\_\_\_\_ Deudas adquirida \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_ Cuál \_\_\_\_\_ Valor \_\_\_\_\_  
 Total Egresos Mensuales \_\_\_\_\_  
 La familia cuenta con algún tipo de Ahorro Programado: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Cuál: \_\_\_\_\_

---

**4. PARTICIPACION CIUDADANA**

4.1 Ud o algún miembro de la familia hacen parte de algún grupo comunitario SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Cuál: \_\_\_\_\_  
 4.2 Le gustaría hacer parte de algún proceso comunitario en Altos de Betania SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ POR QUÉ: \_\_\_\_\_

---

**5. RELACIONES SOCIALES Y FAMILIARES**

5.1 Cómo se desarrollan las relaciones de poder al interior del hogar: Verticales \_\_\_\_\_ Horizontales \_\_\_\_\_  
 5.2 Quien toma las decisiones en el hogar: Madre \_\_\_\_\_ Padre \_\_\_\_\_ Todos \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_ Quien: \_\_\_\_\_  
 5.3 Con qué frecuencia se presentan discusiones en el hogar: Diariamente \_\_\_\_\_ Semanalmente \_\_\_\_\_ mensualmente \_\_\_\_\_ No se presentan \_\_\_\_\_  
 5.4 Generalmente las discusiones son ocasionadas por qué motivos \_\_\_\_\_  
 5.5 De qué forma se solucionan las discusiones en el hogar: \_\_\_\_\_  
 5.6 Cómo son las relaciones con sus vecinos: Buenas \_\_\_\_\_ malas \_\_\_\_\_ Regulares \_\_\_\_\_ Aceptables \_\_\_\_\_ No se relaciona con ellos \_\_\_\_\_  
 5.7 Ha tenido situaciones problemáticas con sus vecinos: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ POR QUÉ \_\_\_\_\_  
 5.8. Cómo han solucionado estas situaciones \_\_\_\_\_  
 5.9 Cómo es su comportamiento con un nuevo vecino: Pregunta por su procedencia \_\_\_\_\_ Indiferencia frente a su llegada \_\_\_\_\_ Busca la socialización \_\_\_\_\_  
 Entabla amistad \_\_\_\_\_ Prevención frente a éste \_\_\_\_\_ POR QUÉ: \_\_\_\_\_  
 5.10 Qué acciones le harían ser buen vecino: Respetar el espacio del otro \_\_\_\_\_ Contribuir por el bienestar común \_\_\_\_\_ Velar por los beneficios propios en la comunidad \_\_\_\_\_ propiciar espacios de diálogo y participación en la comunidad \_\_\_\_\_ Mantener relaciones independientes entre los miembros de la comunidad \_\_\_\_\_ POR QUÉ \_\_\_\_\_


---

**6. ADAPTABILIDAD Y ACEPTABILIDAD**

6.1 Le gusta la idea de vivir en apartamento: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ POR QUE \_\_\_\_\_  
 6.2 Tiene mascotas: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ Cuál: \_\_\_\_\_  
 6.3 Sabe llegar al barrio donde está ubicado el proyecto: SI \_\_\_\_\_ NO: \_\_\_\_\_  
 6.4 Qué servicios sociales considera básicos en el nuevo entorno de vivienda: Educación \_\_\_\_\_ Salud \_\_\_\_\_ Transporte \_\_\_\_\_ Comercio \_\_\_\_\_  
 Fuentes de Empleo \_\_\_\_\_ Religiosos \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_, Cuál: \_\_\_\_\_  
 6.5 Está dispuesto a entregar el predio afectado: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
 6.6 Se compromete con la validez de la información anteriormente suministrada y está dispuest@ a continuar con el proyecto, cumplir sus requisitos y los procesos sociales del mismo, teniendo en cuenta que el incumplimiento causaría la exclusión de éste: SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ POR QUE: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA \_\_\_\_\_ N° DOCUMENTO \_\_\_\_\_

**Anexo G. Invitación entrega del lote proyecto de vivienda “Altos de Betania”**




**La Fundación Alejandro Galvis Galvis, el Instituto de Vivienda de Interés Social, INVISBU y Camacol**

**Invitan a:**

Al acto de entrega del terreno para la construcción de 120 apartamentos destinados a las familias damnificadas por la ola invernal de 2010, dentro del programa **“Dale la Mano a Santander”**

**Día:** Viernes 2 de diciembre de 2011  
**Hora:** 10:00 a.m.  
**Lugar:** BETANIA II - Sector del Café Madrid y Villas de San Ignacio entre las etapas de Ingesser y Betania 8 y 9 – Bucaramanga.



## Anexo H. Brochure proyecto “Altos de Betania”

<b>DALE LA MANO A SANTANDER</b>	<b>DALE LA MANO A SANTANDER</b>													
<p><b>POSEEDORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación que el usuario se encuentre registrado en el Censo Oficial de Damnificados y que no tiene más predios.</li> <li>• Fotocopia de cédula ampliada.</li> <li>• Registro civil auténtico y vigente (menores de edad).</li> <li>• Contrato de compraventa de la mejora original o autenticada.</li> <li>• Certificación del presidente de la Junta de Acción Comunal si no existe contrato de compraventa de la mejora.</li> <li>• Paz y Salvos y certificación de empresas prestadoras de servicios públicos (Gasorient, ESSA, Acueducto, Teleducaramanga, etc.) del retiro de acometidas y contadores y línea telefónica, etc.</li> <li>• Certificación de registro en el Censo Oficial de damnificados. Se solicita en la Oficina de Atención y Prevención de Desastres de la Alcaldía.</li> <li>• Registro fotográfico.</li> <li>• Si tiene mejoras registradas, debe presentar paz y salvo de impuesto de la mejora a 2012.</li> </ul>	 <p><b>OFICINA DE ATENCION A LA COMUNIDAD</b>  <b>OFICINA PRINCIPAL:</b> CALLE 34 CON CARRERA 14 ESQUINA (SEDE VANGUARDIA LIBERAL)          TELEFONOS: 6302298</p> <p><b>FUNDACION PARTICIPAR:</b> Carrera 19 No. 35-02 OFICINA 221          TELEFONOS: 6702222 – 6704444</p>	<p style="text-align: center;"><b>PROGRAMA DALE LA MANO A SANTANDER</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>PROYECTO “ALTOS DE BETANIA”</b></p>												
<p><b>COSTOS A ASUMIR POR EL BENEFICIARIO</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Demolición y entrega del predio</td> <td style="width: 20%; text-align: right;">_____</td> </tr> <tr> <td>Entrega de contadores</td> <td style="text-align: right;">_____</td> </tr> <tr> <td>Paz y salvo de impuestos, y servicios públicos</td> <td style="text-align: right;">_____</td> </tr> <tr> <td>Escrituración</td> <td style="text-align: right;">_____</td> </tr> <tr> <td>Instalación de acometidas en el nuevo Inmueble.</td> <td style="text-align: right;">_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>TOTAL: \$</b></td> <td style="text-align: right;">_____</td> </tr> </table>	Demolición y entrega del predio	_____	Entrega de contadores	_____	Paz y salvo de impuestos, y servicios públicos	_____	Escrituración	_____	Instalación de acometidas en el nuevo Inmueble.	_____	<b>TOTAL: \$</b>	_____	<p><b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL</b></p>	
Demolición y entrega del predio	_____													
Entrega de contadores	_____													
Paz y salvo de impuestos, y servicios públicos	_____													
Escrituración	_____													
Instalación de acometidas en el nuevo Inmueble.	_____													
<b>TOTAL: \$</b>	_____													

## DALE LA MANO A SANTANDER



A raíz de la ola invernal del año 2010, por iniciativa del Diario Vanguardia Liberal en asocio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la Fundación Participar, CAMACOL Santander, la ESSA, y un grupo de dirigentes santandereanos, se dio inicio al programa Dale la Mano a Santander con el aporte solidario de los empresarios, los gremios, la comunidad en general, así como aquellas empresas vinculadas a nuestra región, con el fin de hacer posible que 120 familias damnificadas por la ola invernal de 2010 y 2011 puedan volver a vivir dignamente.

Para unificar esfuerzos se estableció un convenio inter-institucional entre: INVISBU, CAMACOL, y la FUNDACION ALEJANDRO GALVIS GALVIS, cuyo propósito es la Construcción de 120 apartamentos distribuidos en 4 torres ubicadas en el proyecto denominado Altos de Betania a un costado de Villas de San Ignacio en el Norte de Bucaramanga.

La Fundación para la Participación Ciudadana-PARTICIPAR, es la encargada de realizar el Acompañamiento Psicosocial a 120 familias beneficiarias de la solución de vivienda digna, facilitando su proceso de adaptación a este nuevo estilo de vida construido de manera participativa para el mejoramiento de su calidad de vida.

## DALE LA MANO A SANTANDER



### REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROYECTO "ALTOS DE BETANIA"

- Estar dentro del Censo de damnificados por la Ola invernal de 2010 y 2011, certificados por el CLOPAD.
- Que el postulante tenga acceso o facilidad para aplicar al subsidio familiar de vivienda del Gobierno Nacional o de las Cajas de Compensación Familiar, según el caso, y entregue la documentación correspondiente en el tiempo establecido.
- Núcleos familiares no mayores a 6 integrantes (8 mts<sup>2</sup> por persona para evitar hacinamiento).
- Que el beneficiario, según el caso, pueda demostrar propiedad, posesión o el vínculo que existe en relación con el predio (contrato de arrendamiento, mutuo, etc. verbal o escrito).
- Que el beneficiario, según el caso, efectúe la transferencia del predio sobre el cual ejerce la propiedad y efectúe la entrega real y material del mismo al municipio previa presentación de los Paz y Salvos de servicios públicos y certificación de empresas prestadoras de servicios públicos del retiro de acometidas y contadores, o renuncie a la posesión del predio sobre el cual la ejerce y efectúe la entrega real y material del mismo al municipio previa presentación de los Paz y Salvos de servicios públicos y certificación de empresas prestadoras de servicios públicos del retiro de acometidas y contadores, en el tiempo estipulado y, que verifique la remisión de la certificación de dicha entrega o el oficio tratándose de otros vínculos.

## DALE LA MANO A SANTANDER



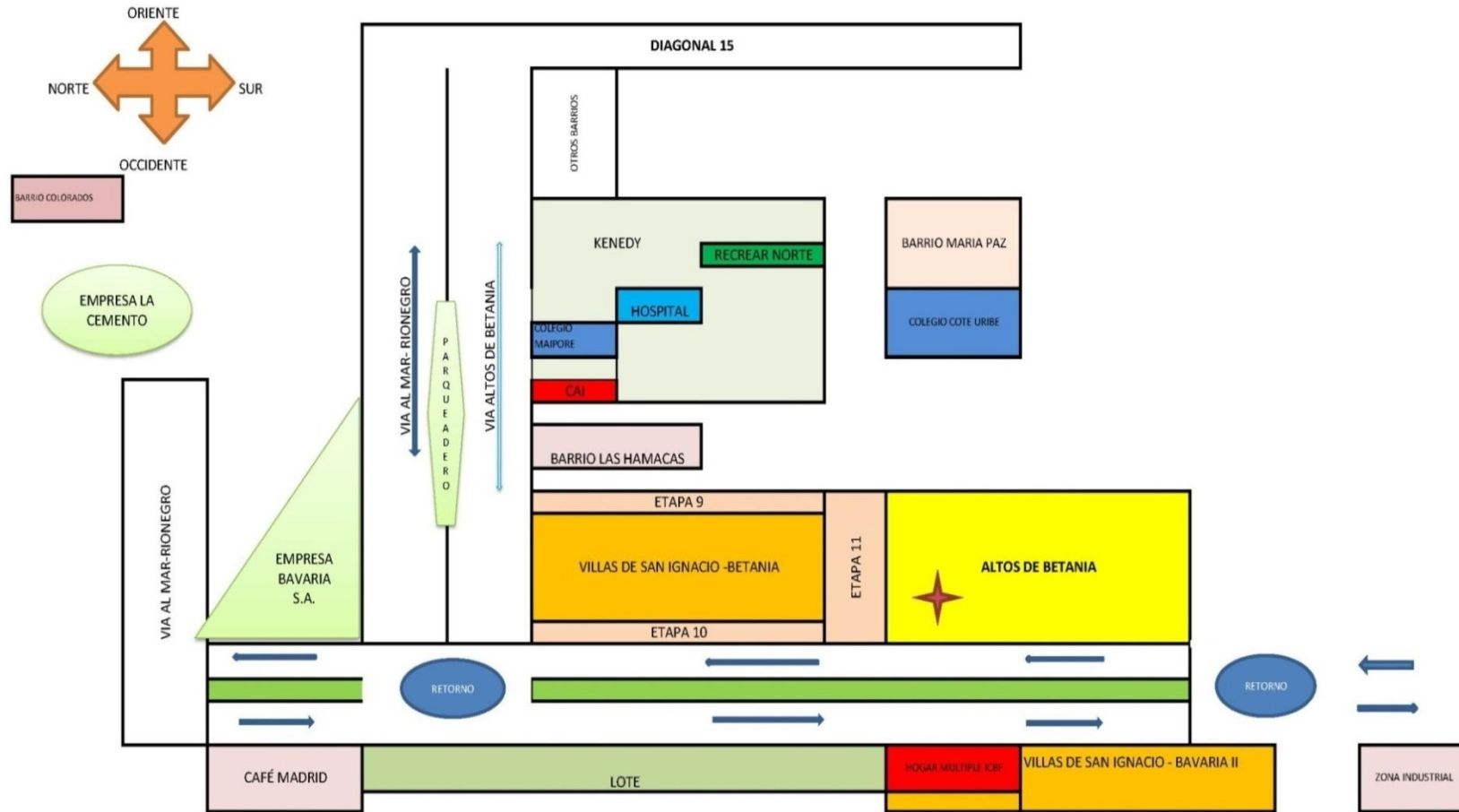
- Firma de la Carta de compromiso para pertenecer al proyecto Altos de Betania.
- Participar en todas las actividades programadas en el proceso de Acompañamiento psicosocial "Construcción de nuevos sentidos de vida".

### PARA REALIZAR LA ENTREGA DEL PREDIO AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

#### PROPIETARIOS

- Verificación que el usuario se encuentre registrado en el Censo Oficial de Damnificados y que no tiene más predios.
- Fotocopia de cédula ampliada.
- Registro civil auténtico y vigente (menores de edad).
- Copia escritura pública legalizada.
- Paz y Salvos y certificación de empresas prestadoras de servicios públicos (Gasorient, ESSA, Acueducto, Telebucaramanga, etc.) del retiro de acometidas y contadores y línea telefónica, etc.
- Paz y salvos del impuesto predial unificado, de valorización y del Área Metropolitana del predio a 2012.
- Certificado de tradición y libertad a 2012 (con vigencia de 30 días).
- Certificación de registro en el Censo Oficial de damnificados. Se solicita en la Oficina de Atención y Prevención de desastres de la Alcaldía.
- Registro fotográfico.

# Anexo I. Mapa Ubicación Geográfica “Altos de Betania”



Fuente: TARAZONA Amaris, Yurieth Paola. Fundación Participar. Acompañamiento Psicosocial. Primer semestre académico 2012.

**Anexo J. Imágenes y fotografías acompañamiento psicosocial, socialización proyecto “Altos de Betania” familias barrio Villa María**



Fuente: Equipo de acompañamiento psicosocial. Primer semestre académico 2012

Lugar: Auditorio FENALCO – 08 octubre de 2011



Fuente: Equipo de acompañamiento psicosocial. Primer semestre académico 2012

Lugar: Oficina de atención al público Dale la Mano a Santander – Diciembre de 2011

## ACTIVIDAD NAVIDEÑA NIÑOS Y NIÑAS FAMILIAS BENEFICIARIAS PROYECTO DE VIVIENDA “ALTOS DE BETANIA”



*EN ESTA NAVIDAD DEMOS UN POCO DE LO QUE HEMOS RECIBIDO ESTE AÑO A LOS NIÑOS QUE NO PUEDEN PASAR LA NAVIDAD EN SUS HOGARES BAJO UN TECHO SEGURO Y DIGNO. UN REGALO DE DIOS ES RETRIBUIR CON EL CORAZON LO QUE EL NOS HA DADO A NOSOTROS.*

**DALE LA MANO A SANTANDER: TEJIENDO SONRISAS EN NAVIDAD**

El año pasado muchos niños perdieron sus viviendas debido a la ola invernal que llegó hasta sus hogares. Este año queremos devolverles las sonrisas a los niños y niñas de las 120 familias que forman parte del proyecto ALTOS DE BETANIA de la campaña dale la mano a Santander.

Por este motivo, acudiendo a la tradición por estas fechas navideñas de alegrar el corazón de un niño, queremos invitarte a compartir un momento de fraternidad y solidaridad con ellos en Navidad mediante la donación de un regalo; dando gracias a Dios por todo lo bueno que ha sido con nosotros y recordando lo que enseña Jesús en Lc. 9,48: “El que acoge a éste niño en mi nombre me acoge a mí, y el que me acoge a mí, acoge al que me ha enviado”.

Los regalos serán entregados a niños y niñas entre los 0 y 7 años de edad, y los estaremos recibiendo en las oficinas de la Fundación Participar de la Sede UIS Bucarica oficina 221, y en las oficinas de Dale la mano a Santander ubicadas en la Calle 34 Cra. 14 esquina.

Esperamos contar con su presencia en las actividades navideñas programadas.



Fuente: DUARTE Castillo, Sandra Patricia – Coordinadora de Acompañamiento Psicosocial proyecto de vivienda de interés social “Altos de Betania”.

## ACTIVIDAD NAVIDEÑA REALIZADA DICIEMBRE DE 2011



Fuente: Vanguardia Liberal. Actividad navideña programa Dale la Mano a Santander. Diciembre 23 de 2011.

Lugar: Oficina de atención al público Dale la Mano a Santander

## IMÁGENES DE VISITAS FAMILIARES



Fuente: Equipo de acompañamiento psicosocial. Primer semestre académico 2012

Lugar: Invasión Villa María y Nogal II

## FIRMA CARTA ACEPTACIÓN AL PROYECTO DE VIVIENDA “ALTOS DE BETANIA”



Fuente: Equipo de acompañamiento psicosocial. Primer semestre académico 2012

Lugar: Oficina de atención al público Dale la Mano a Santander

## TALLERES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

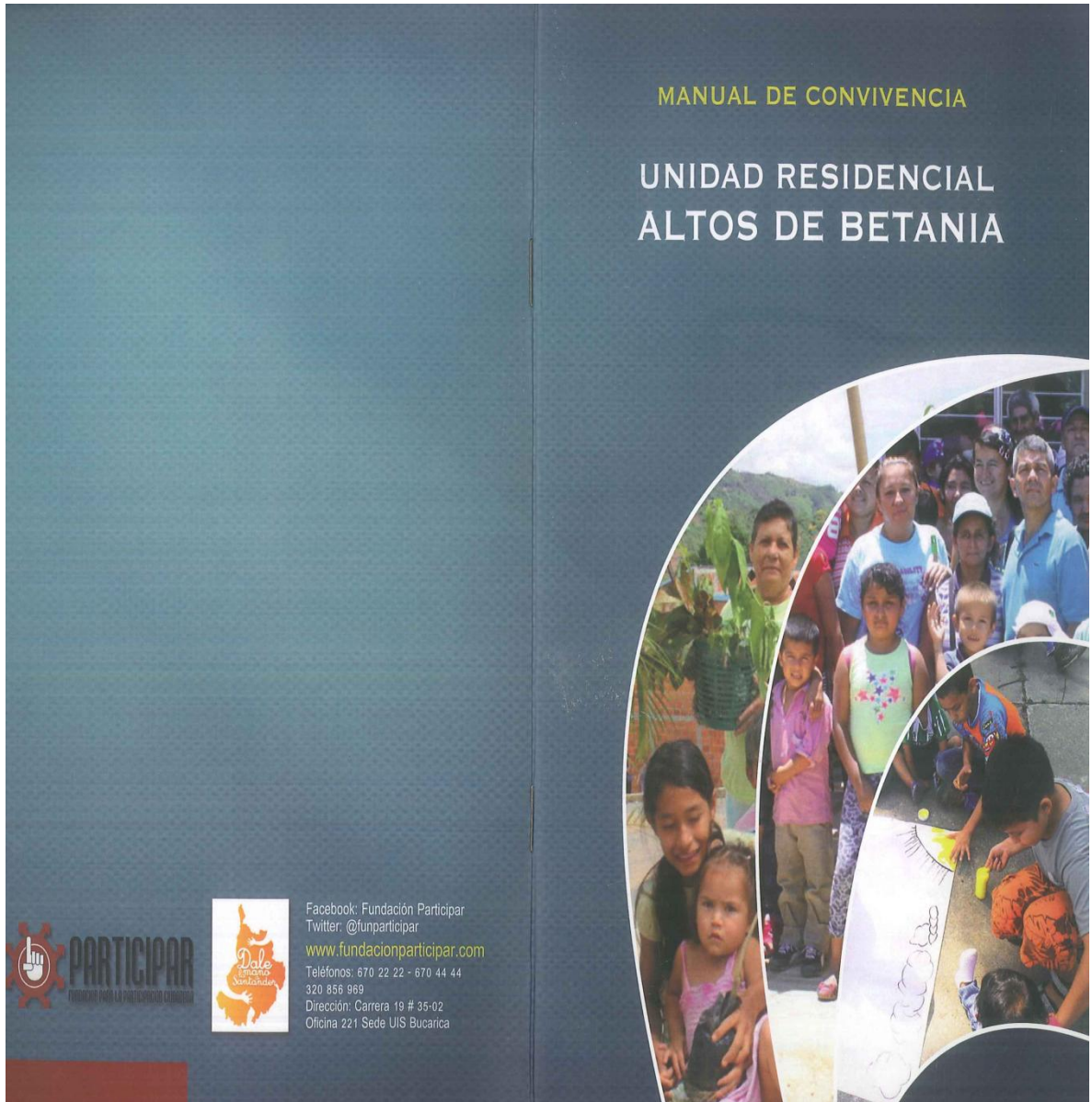


Fuente: Equipo de acompañamiento psicosocial. Primer semestre académico 2012  
Lugar: Oficina de atención al público Dale la Mano a Santander



Fuente: Equipo de acompañamiento psicosocial. Primer semestre académico 2012  
Lugar: Oficina de atención al público Dale la Mano a Santander

## Anexo K. Manual de Convivencia comunidad Altos de Betania



Diagramación, Impresión y Encuadernación

(Sic) Editorial Ltda.  
Proyecto Cultural de Sistemas y Computadores S.A.  
La Casa del Libro Total  
Calle 35 # 9-81  
Tel: (07) 6303389  
E-mail: siceditorial@syc.com.co  
Página web: www.syc.com  
www.ellibrototal.com  
Bucaramanga - Colombia

## INTRODUCCIÓN

Como consecuencia del desastre natural de diciembre de 2010 y primer semestre de 2011 en el municipio de Bucaramanga, un grupo de empresarios santandereanos da inicio a la campaña Dale la Mano a Santander con el fin de brindar una solución a las familias afectadas por la ola invernal, obteniendo como resultado 120 unidades de vivienda en el proyecto denominado Altos de Betania.

Dale la Mano a Santander contempló de igual forma que las familias, con el apoyo del Programa, generaran un proceso de preparación para su reubicación en condiciones dignas, para lo cual se realizó de manera permanente un acompañamiento psicosocial, con miras a la construcción de lazos sociales y al desarrollo de potencialidades individuales y colectivas que facilitarán las relaciones y la organización de la comunidad.

Es así como gracias a, dicho proceso de acompañamiento psicosocial, en la fase de capacitación, se crearon de manera participativa normas básicas de convivencia, las cuales se complementaron con lo establecido en la ley 675 de 2001 (Régimen de propiedad horizontal). El presente documento se elabora con el objetivo de servir de guía a los copropietarios en su proceso de reubicación en Altos de Betania, favoreciendo la armonía y la solidaridad en cada una de sus acciones al interior de su comunidad.

3

### ¿POR QUÉ UN MANUAL DE CONVIVENCIA?

Nuestras acciones tienen que ver con las de los demás y, por tanto, es imperioso que ajustemos nuestra conducta a unas normas generales que no afecten a los otros y que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones de vecindad. Es así como las normas aquí descritas deben ser del conocimiento de todos, y deben incorporarse a sus prácticas cotidianas y seguirlas de una manera constructiva y armónica. Las normas de convivencia ayudan a obtener un mejor nivel de vida, evitan conflictos, minimizan los riesgos de accidentes y catástrofes, mejoran las condiciones de salubridad, facilitan una relación amable, amistosa y pacífica con sus vecinos, garantizan la valorización de la copropiedad.

### PARA RECORDAR

La normatividad a la cual se acoge el presente manual de convivencia y reglamento, está contenida en la ley 675 del 31 de agosto del 2001. Sin embargo, los copropietarios, usuarios y tenedores a cualquier título de las unidades privadas atenderán en su orden jerárquico las siguientes normas: 1) Las contenidas en la Constitución Política de Colombia, 2) La Ley 675 del 31 de agosto del 2001 que regula la propiedad horizontal, 3) Las normas del Código Civil, 4) El Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio y las normas ambientales que establezca la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, 5) Las normas del Código de Policía de Santander. 6) Las normas que establezca la

4

asamblea de copropietarios, si estas no contrarían ninguna de las anteriores.

**SOLIDARIDAD:** Los propietarios de las unidades privadas serán solidariamente responsables con las personas a quienes cedan el uso de su unidad, a cualquier título, por los actos u omisiones, por las multas que se impongan al usuario por la violación a la ley o al presente reglamento. Sus normas obligan no solamente al propietario sino a las personas que con él conviven o que a su nombre ocupen la respectiva unidad privada.

### CUALES SON MIS DERECHOS Y MIS DEBERES:

Los derechos y los deberes de cualquier ciudadano, y en este caso de cualquier copropietario de ALTOS DE BETANIA, están íntimamente ligados, puesto que el disfrute de un derecho implica siempre el cumplimiento de un deber, para no afectar los derechos ajenos. Los principales derechos en la Propiedad Horizontal, además de los derechos propios de todos los ciudadanos, son los que permiten el uso y disfrute del bien privado, (Apartamento) y de todas las áreas comunales de la copropiedad (Jardines, Parques, Pasillos, Escaleras, etc.). Por esa razón, no pueden utilizarse los pasillos como lugar de juegos, o para estacionar bicicletas, motos o vehículos, ni se pueden usar los parqueaderos como depósito de materiales, muebles y cachivaches, ni para efectuar reparaciones de bienes inmuebles o enseres o realizar reuniones personales. Otro derecho de los propietarios y de la comunidad en general, es el de vivir en un ambiente amable, limpio, saludable

5

y estético. Por esa razón se debe insistir mucho y exigir permanentemente el cumplimiento de las más elementales normas de educación.

Tanto los derechos como los deberes podemos conocerlos en el "Reglamento de Propiedad Horizontal" de cada una de las copropiedades, y en las leyes que regulan la materia. (En Colombia: LEY 675 de Agosto 3 de 2001).

#### **"PRINCIPIOS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA"**

La comunidad de Altos de Betania presenta a continuación principios, normas y comportamientos que se deben practicar para obtener una convivencia pacífica.

1. Respeto: respetar las normas y acuerdos estipulados en el manual de convivencia
2. Participación: participar en todas las actividades en pro de bienestar social, comunitario y familiar
3. Tolerancia: respetar ideologías religiosas, diferencias sexuales, costumbres culturales y demás que hacen parte de la identidad y personalidad de los seres humanos.
4. Legalidad: aprender a manejar el concepto de legalidad y sus alcances en lo que respecta a la honradez.
5. Diálogo: comunicación asertiva y continua entre residentes de Altos de Betania.
6. Resolución pacífica de conflictos: la comunidad de Altos de Betania resuelve sus conflictos a través del diálogo, respeto y concertación.

6

- Originar en los menores y adolescentes, por parte de los padres, el buen comportamiento y aseo en las áreas comunes.

#### **2. Normas y Comportamientos en el Vecindario**

- Respetar la tranquilidad de los vecinos, evitando escándalos, ruidos o fiestas ensordecedoras que trasciendan al exterior.
- Participar de las actividades, reuniones, asambleas y trabajos comunitarios.
- Conocer los vecinos más cercanos y establecer con ellos acuerdos, para actuar conjuntamente ante cualquier situación de riesgo que pueda presentarse, informando la presencia de personas extrañas o en actitudes sospechosas.
- Evitar los chismes y comentarios imprecisos y malintencionados, que afecten la convivencia entre vecinos y desarrollo comunitario.
- Cumplir con los reglamentos de propiedad horizontal y los acuerdos pactados en el presente documento de convivencia.
- Hacer uso adecuado del lenguaje en la comunicación con los vecinos.
- Prevenir discusiones que puedan terminar en escándalos o peleas callejeras y denunciar cualquier tipo de irregularidad del vecindario.
- Recoger los excrementos de perros y mascotas en su debida bolsa y depositarlas en canecas o espacios

8

7. Solidaridad: los residentes de Altos de Betania se apoyan, ayudan y protegen en diferentes circunstancias de la cotidianidad cuando se requiera.

8. Limpieza: aprender a convivir en espacios de aseo y limpieza para obtener un entorno saludable y agradable para los residentes de Altos de Betania, sus vecinos y visitantes.

#### **NORMAS, COMPORTAMIENTOS SOCIALES Y CIUDADANOS DENTRO DE LA COMUNIDAD ALTOS DE BETANIA**

##### **1. Normas y Comportamientos en la Familia**

- Promover al interior de la familia espacios de diálogo, escucha y concertación.
- Eliminar cualquier tipo de maltrato físico, verbal o psicológico al interior de las familias y fuera de esta, y cuando se presente buscar apoyo y orientación familiar.
- Respetar las ideologías religiosas dentro y fuera de la familia.
- Reforzar aspectos importantes tales como lazos afectivos, solidaridad, tolerancia y amor.
- Respetar, valorar y tener en cuenta las opiniones de los adultos mayores y niños.

7

destinados para ello. No depositarlas en el espacio público y zonas comunes. En caso de presentarse algún incidente el dueño de la mascota se hace responsable de limpiar y asear la zona afectada.

- Los dueños de los animales o mascotas deben vacunar a los mismos y mantener vigente su certificado de vacunación.
- Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, en las zonas comunes, peatonales y adyacentes al conjunto residencial.
- Mantener una conducta de respeto y honradez con sus vecinos.

##### **3. Normas y Comportamientos en Espacio Público y Amoblamiento Residencial**

- Cuidar y mantener las fachadas de los apartamentos y zonas verdes en buen estado. Prohibido colgar ropa en balcones y exteriores.
- No se pueden introducir modificaciones a la parte externa de la fachada del conjunto, ni a los techos, ni a los muros estructurales, así como tampoco se podrá pintar o decorar las fachadas de cada inmueble, diferente a las existentes, a menos que se trate de un consenso general.
- Respetar horario de recolección de residuos sólidos evitando la contaminación y la utilización de espacios comunes como botaderos de escombros y otros elementos. Las basuras y desperdicios se deberán

9

empacar en bolsas resistentes y bien cerradas, para evitar malos olores; los materiales de vidrio, papel y plástico, se recomienda tener un empaque diferente, que facilite el reciclaje.

- Prohibido arrojar basuras o cualquier otro objeto por ventanas y balcones.
- Cuidar y utilizar adecuadamente los recipientes de las basuras, las lámparas, jardines, fachadas y demás elementos del amoblamiento residencial.
- Prohibido almacenar dentro de la unidad residencial: explosivos, sustancias húmedas o corrosivas, que puedan dañar la estructura del piso y paredes o elementos que produzcan malos olores.
- Evitar convertir el espacio público en talleres de mecánica, cerrajería, carpintería u otros oficios.
- Evitar obstaculizar o bloquear las salidas y pasillos peatonales: no dejar cajas, latas u objetos de vidrio en áreas comunes, ni llevar a cabo ninguna actividad en estos sitios.
- Utilizar espacios u zonas deportivas adecuadamente.
- El desplazamiento de los vehículos dentro del conjunto residencial, no debe sobrepasar una velocidad de 10 Km/h y al transitar en horario nocturno, deberán hacerlo con las luces encendidas.
- Evitar lavar y reparar vehículos en los espacios públicos. Mantener despejados los andenes, evitando parquear motos, carros u otros elementos que impidan la libre circulación.

10

- Respetar espacios destinados a parqueaderos, recolección basuras, zonas verdes entre otros.
- Las zonas comunes, no deben ser obstruidas con materiales nuevos o de desecho.
- Evitar convertir los corredores, escaleras, áreas peatonales en zona de juego de niños o de tertulia por parte de los adultos.
- Los trabajos de reparación y adecuación que se autoricen se deben realizar entre las 7:00 am y las 6:00 pm.
- Se prohíbe utilizar cualquier clase de máquinas, aparatos o instrumentos musicales que ocasionen ruidos molestos en horas de descanso.

#### **4. Normas y comportamientos con servicios públicos domiciliarios y residenciales.**

- Usar adecuadamente los servicios públicos, evitando derroche de agua, energía y gas.
- Realizar conexiones y reconexiones, cumpliendo los requisitos de las empresas que ofrecen legalmente dichos servicios.
- Avisar oportunamente algún daño en las redes de servicio a entidades correspondientes.
- Evitar dañar, retirar o adulterar los aparatos de medición de agua, gas y energía eléctrica.
- Cuidar las tapas de las alcantarillas y mantener las rejillas y canaletas de desagüe libre de basuras.

11

- Preservar cajas, cabinas telefónicas, cables, postes, transformadores, tuberías y demás instalaciones de servicios públicos.
- Denunciar el fraude y aprovechamiento ilegal de los servicios públicos y demás irregularidades ocasionadas en estos servicios.

#### **5. Normas y comportamientos con población adulta, población discapacitada y vulnerable.**

- Encomendar el cuidado de los menores de edad y de los ancianos a personas adultas responsables.
- Brindar la ayuda necesaria a las personas con discapacidad visual y motriz para su desplazamiento en las vías, espacios públicos o privados.
- Denunciar el maltrato físico, psicológico y sexual contra niños (as), ancianos o personas discapacitadas.
- Denunciar el trabajo infantil y la utilización de estas en la mendicidad.
- Participar en las actividades comunitarias, lúdicas y deportivas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y violencia intrafamiliar entre otras.
- Se prohíbe inducir o propiciar por cualquier medio a los menores de edad y adolescentes al consumo de tabaco y sus derivados; así como a ingerir bebidas embriagantes, estupefacientes y sustancias psicotrópicas o tóxicas. En caso de detectar este tipo de anomalías se dará aviso a las autoridades competentes.

12

## **CONCEPTOS BÁSICOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL**

- ✓ **Reglamento de Propiedad Horizontal:** Estatuto que regula los derechos y obligaciones específicas de los copropietarios de un edificio o conjunto sometido al régimen de propiedad horizontal.
- ✓ **Edificio:** Construcción de uno o varios pisos levantados sobre un lote o terreno, cuya estructura comprende un número plural de unidades independientes, aptas para ser usadas de acuerdo con su destino natural o convencional, además de áreas y servicios de uso y utilidad general.
- ✓ **Conjunto:** Desarrollo inmobiliario conformado por varios edificios levantados sobre uno o varios lotes de terreno, que comparten áreas y servicios de uso y utilidad general, como vías internas, estacionamientos, zonas verdes, muros de cerramiento, porterías, entre otros.
- ✓ **Propietarios:** Aquellos que figuren como propietarios tenedores a cualquier título de las unidades privadas.
- ✓ **Copropiedad:** Es cuando una cosa o derecho, pertenece a varias personas.
- ✓ **Bienes comunes:** Partes del edificio o conjunto sometido al régimen de propiedad horizontal perteneciente a todos los propietarios de bienes

13

privados, que por su naturaleza o destinación permiten o facilitan la existencia, estabilidad, funcionamiento, conservación, seguridad, uso, goce o explotación de los bienes de dominio particular.

#### COMO PUEDO PARTICIPAR EN MI COMUNIDAD

Como copropietario de Altos de Betania, es importante participar en la toma de decisiones sobre aspectos que conciernen a todos; para ello es importante asistir o vincularse a:

**La Asamblea General:** Está constituida por todos los copropietarios, o sus representantes o delegados, reunidos con el quórum de acuerdo a las condiciones previstas en la ley 675 de 2001 y en el reglamento de propiedad horizontal.

Las decisiones adoptadas en esta Asamblea son de obligatorio cumplimiento para todos los propietarios, inclusive para los ausentes o disidentes, para el administrador y demás órganos, y en lo pertinente para los usuarios y ocupantes del edificio o conjunto.

#### ¿QUÉ HACER SI SURGEN CONFLICTOS?

Si llegasen a surgir conflictos entre los propietarios o con el administrador, se podrá acudir a los siguientes mecanismos según lo descrito en el Art. 58 de la Ley 675/2001:

1. **Comité de Convivencia:** es elegido de conformidad con lo indicado en la mencionada ley, el cual intentará

14

presentar fórmulas de arreglo, orientadas a dirimir las controversias y a fortalecer las relaciones de vecindad. Las consideraciones de este comité se consignarán en un acta, suscrita por las partes y por los miembros del comité y la participación en él será ad honorem.

2. **Mecanismos alternos de solución de conflictos.** Las partes podrán acudir, para la solución de conflictos, a los mecanismos alternos, de acuerdo con lo establecido en las normas legales que regulan la materia.

**Parágrafo 1°.** Los miembros de los comités de convivencia serán elegidos por la asamblea general de copropietarios, para un período de un (1) año y estará integrado por un número impar de tres (3) o más personas.

**Parágrafo 2°.** El comité consagrado en el presente artículo, en ningún caso podrá imponer sanciones.

15

#### ¡YO FIRMO EL PACTO DE CONVIVENCIA!

Después de leer y comprender las normas básicas que facilitarán la convivencia en Altos de Betania y que están contenidas en lo descrito en el presente manual, yo \_\_\_\_\_ como vecino y residente de Altos de Betania ubicado en la torre \_\_\_\_\_ apartamento \_\_\_\_\_, acepto lo establecido y me comprometo a ser cada día un **BUEN VECINO** en Altos de Betania, destacándome por ser una persona que:



Elimino cualquier tipo de maltrato físico, verbal o psicológico al interior de mi familia y fuera de ésta, y en caso de que se presente busco apoyo y orientación familiar en el centro de convivencia.



Uso adecuadamente los servicios públicos, evitando derroche de agua, energía y gas.

16



Cuido y mantengo las fachadas de los apartamentos y zonas verdes en buen estado



Asisto y participo en las Asambleas Generales actividades, reuniones, y trabajos comunitarios.



Respeto el horario de recolección de residuos sólidos y coloco las basuras en el lugar indicado y en los días que se haya establecido.



Mantengo despejados los andenes, evitando parquear motos, carros u otros elementos que impidan la libre circulación.

Evito lavar y reparar vehículos en los espacios públicos.



Pago a tiempo mis servicios públicos y denuncio el fraude y aprovechamiento ilegal de los mismos

17



Me responsabilizo de mis mascotas, recogiendo sus heces fecales; las vacuno y mantengo vigente su certificado de vacunación.



Respeto la tranquilidad de los vecinos, evitando escándalos, ruidos o fiestas ensordecedoras que trasciendan al exterior, y escucho música y veo televisión a un volumen adecuado



Respeto el Reglamento de Propiedad Horizontal de mi edificio y las normas establecidas en el manual de convivencia



Contribuyo al pago de los gastos causados por la prestación de servicios comunes esenciales y conservación de los bienes comunes

**YO SOY UN BUEN  
VECINO,  
Y ACEPTO EL PACTO**

### INFORMACIÓN DE INTERES

En caso de requerir ayuda, puedes llamar a:

<b>Hospital Local del Norte</b>	Conmutador 6405757 Urgencias 6405735
<b>Cruz Roja</b>	Conmutador 6305133 Emergencias 132
<b>Hospital Siquiátrico San Camilo</b>	Conmutador 6302222
<b>Defensa Civil</b>	Emergencias 144 Información 6428434
<b>Bomberos</b>	Conmutador 6526666 Emergencias 119
<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)</b>	Línea gratuita nacional ICBF: (57 1) 018000 918080 Línea de prevención abuso sexual: (57 1) 018000 11 24 40 (disponibles lunes a domingo, 24 horas)
<b>Acueducto</b>	Conmutador 6320220 Call Center 6322000
<b>Electrificadora de Santander</b>	Conmutador 6303333 Daños Emergencias 1073 Atención al Cliente 1299 Corte y Reconexión 1176 Línea Transparente 018000971903
<b>Gas Natural</b>	Daños Gas Oriente Bucaramanga 164 Línea Atención al Cliente 6548000
<b>Comando Policía de Santander</b>	Conmutador 6309460 Emergencias 123 Estación - Bucaramanga 6712659 Policía de Infancia y Adolescencia 6424978 CAI Kennedy 6733080 CAI La Virgen 6713486